

SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES OFICINA DE LA SECRETARIA



Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2020 SEPI/3073/2020

DIP. MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS, BARRIOS ORIGINARIOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente y en referencia al Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/031/2020 emitido por la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, "por el que se aprueban las comparecencias ante las Comisiones del Congreso para los efectos del artículo 16, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México de las personas titulares de las Secretarías que integran el gabinete del Gobierno de la Ciudad, así como de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, todas de la Ciudad de México".

Y cuyo calendario establece en lo que a esta Secretaría corresponde:

Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios Comunidades Indígenas Residentes	У	05 de octubre	12:00 horas	Comisión Originarios	de y Co	Pueblos, munidades	
				Residentes			

Con fundamento en el artículo 215, fracción VII, inciso B) del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, le hago llegar el documento Segundo Informe de Gobierno. Septiembre 2019-septiembre 2020. Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México. Glosa. Mtra. Larisa Ortiz Quintero en formato digital.

Informe que será discutido en las reuniones de trabajo de la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes del Congreso de la Ciudad de México, que usted preside, por lo cual agradeceré su distribución oportuna entre las diputadas y los diputados integrantes de la misma.

Anexo 15 unidades USB, que respetuosamente entregamos para dar cumplimiento a lo referido en el invocado ordenamiento.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ALENTAMENTE

MTRA. LARISA ORTIZ QUINTERO SECRETAÑIA

C.c.c.e.p,- Dra. Claudia Sheinbaum Pardo. - Jefa de Gobierno de la Ciudad de México. – abreuluisa@cdmx.gob.mx
Dr. José Alfonso Suarez del Real y Aguilera. – Secretario de Gobierno de la Ciudad de México. - jsuareza@cdmx.gob.mx



SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES OFICINA DE LA SECRETARIA



Dip. Víctor Hugo Lobo. - Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México. - victor.lobo@congresociudaddemexico.gob.mx

Dip. Margarita Saldaña Hernández.- Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México e Integrante de la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes del Congreso de la Ciudad de México.-margarita.saldana@congresociudaddemexico.gob.mx, presidenciamd.congreso@gmail.com

Dip. Lilia María Sarmiento Gómez.- Vicepresidenta de la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes del Congreso de la Ciudad de México.- Iilia.sarmiento@congresociudaddemexico.gob.mx

Dip. Jesús Ricardo Fuentes Gómez.- Secretario de la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes del Congreso de la Ciudad de México.- ricardo.fuentes@congresociudaddemexico.gob.mx

Dip. María Guadalupe Chavira de la Rosa.- Integrante de la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes del Congreso de la Ciudad de México.- maria.chavira@congresociudaddemexico.gob.mx

Dip. Gabriela Osorio Hernández.- Integrante de la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes del Congreso de la Ciudad de México.- gabriela.osorio@congresociudaddemexico.gob.mx

Dip. Gabriela Quiroga Anguiano.- Integrante de la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes del Congreso de la Ciudad de México.- gabriela.quiroga@congresociudaddemexico.gob.mx

Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama.- Integrante de la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes del Congreso de la Ciudad de México.- valentina.batres@congresociudaddemexico.gob.mx

Dip. Leticia Estrada Hernández.- Integrante de la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes del Congreso de la Ciudad de México.- leticia.estrada@congresociudaddemexico.gob.mx

Dip. Lilia Eugenia Rossbach Suárez .-Integrante de la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes del Congreso de la Ciudad de México.- lilia.rossbach@congresociudaddemexico.gob.mx

Dip. Carlos Hernández Mirón.- Integrante de la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes del Congreso de la Ciudad de México.- carlos.hernandez@congresociudaddemexico.gob.mx

Dip. Ana Cristina Hernández Trejo.- Integrante de la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes del Congreso de la Ciudad de México.- ana.hernandez@congresociudaddemexico.gob.mx

Lic. Marta Villarreal Ruvalcaba. - Secretaria Particular de la SEPI. - mvillarrealru@cdmx.gob.mx

Lic. Nelly A. Juárez Audelo. - Directora Ejecutiva de Derechos Indígenas de la SEPI.- njuareza@cdmx.gob.mx

Mtro. Israel Martínez Ruíz.- Asesor de la SEPI.- imartinezsepi@gmail.com

Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez.- Director General Jurídico y de Enlace Legislativo.- ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx





SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Octubre 2019-Septiembre 2020



SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Octubre 2019-Septiembre 2020

LARISA ORTIZ QUINTERO

Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes





SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Octubre 2019-Septiembre 2020

LARISA ORTIZ QUINTERO

Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes









ÍNDICE

PRESENTACION	42	ECONÓMICA DEL SECTOR ARTESANAL
INTRODUCCIÓN		ECONOMICA DEL SECTOR ARTESANAL
	45	ACCIONES TERRITORIALES PARA LA ATENCIÓN
MARCO NORMATIVO		A PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
		Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES
CONTINGENCIA COVID-19		,
	46	GESTIÓN Y COORDINACIÓN
REGISTRO Y SEGUIMIENTO A CASOS DE COVID-19 EN POBLACIÓN INDÍGENA		INTERINSTITUCIONAL
	47	APOYO EN ENTREGA DE ALIMENTOS
COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN		
	47	DONACIÓN Y ENTREGA DE CUBREBOCAS
TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN DE MATERIALES A LENGUAS INDÍGENAS		EN PREDIOS INDÍGENAS
	48	EDUCACIÓN INDÍGENA EN CONTEXTO
APOYO EMERGENTE A PERSONAS ARTESANAS PERTENECIENTES A COMUNIDADES		COVID-19
INDÍGENAS RESIDENTES DE LA CIUDAD	51	ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS
DE MÉXICO, ANTE LA CONTINGENCIA DEL COVID-19		Y ADOLESCENTES INDÍGENAS
	53	CONSOLIDACIÓN DE LA NUEVA
GESTIÓN PARA OTROS APOYOS ECONÓMICOS		INSTITUCIONALIDAD
	INTRODUCCIÓN MARCO NORMATIVO CONTINGENCIA COVID-19 REGISTRO Y SEGUIMIENTO A CASOS DE COVID-19 EN POBLACIÓN INDÍGENA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN DE MATERIALES A LENGUAS INDÍGENAS APOYO EMERGENTE A PERSONAS ARTESANAS PERTENECIENTES A COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ANTE LA CONTINGENCIA DEL COVID-19	INTRODUCCIÓN MARCO NORMATIVO CONTINGENCIA COVID-19 46 REGISTRO Y SEGUIMIENTO A CASOS DE COVID-19 EN POBLACIÓN INDÍGENA 47 COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN 47 TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN DE MATERIALES A LENGUAS INDÍGENAS APOYO EMERGENTE A PERSONAS ARTESANAS PERTENECIENTES A COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ANTE LA CONTINGENCIA DEL COVID-19 53

54	COORDINACIÓN CON EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	71	VISIBILIZACIÓN Y DIGNIFICACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES
54	COLABORACIÓN CON INSTANCIAS FEDERALES,		
	LOCALES E INTERNACIONALES	75	ATENCIÓN A INTEGRANTES DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES
57	COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL		INDÍGENAS RESIDENTES
	DE PUEBLOS INDÍGENAS DE LA CIUDAD		
	DE MÉXICO	77	DERECHOS DE LAS MUJERES
			INDÍGENAS Y ORIGINARIAS.
65	SISTEMA INSTITUCIONAL DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO (SIPSE)		IGUALDAD SUSTANTIVA
		77	RED DE APOYO MUTUO DE MUJERES
65	SISTEMA DE REGISTRO DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES		INDÍGENAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO
	INDÍGENAS RESIDENTES DE LA CIUDAD	79	PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO
	DE MÉXICO		DE LA AUTONOMÍA Y EMPODERAMIENTO
			ECONÓMICO DE LAS MUJERES DE
67	LA NUEVA POLÍTICA INDÍGENA		COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS
			DE LA CIUDAD DE MÉXICO
67	FORTALECIMIENTO DE TEJIDO SOCIAL Y	80	CAMPAÑA PERMANENTE CONTRA LA
	ORGANIZACIÓN DE PUEBLOS Y BARRIOS		VIOLENCIA DE GÉNERO "VIVIR FELIZ, EN PAZ
	ORIGINARIOS		Y SEGURA #DERECHOSMUJERES INDÍGENAS

81

81	FOROS, TALLERES Y EVENTOS CON MUJERES DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	93	DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES
		93	DERECHO A LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL
86	ACTIVIDADES CON NIÑAS Y ADOLESCENTES DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	97	DERECHO A LA SALUD
	,	99	DERECHO AL EMPLEO Y AL DESARROLLO
87	DÍA NACIONAL E INTERNACIONAL	101	FERIAS TEMÁTICAS
88	DE LA MUJER INDÍGENA	104	DERECHOS LABORALES
90	PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL	106	DERECHO A LA COMUNICACIÓN
	LABORAL	108	DERECHO A LA IGUALDAD Y NO
90	FERIAS INTEGRALES DE SERVICIOS PARA PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO		DISCRIMINACIÓN
	Y SEGURIDAD CIUDADANA	111	DERECHO A LA PARTICIPACIÓN Y CONSULTA INDÍGENA
90	EDITATONA		
91	ESCUELA DE LIDERAZGO PARA MUJERES	115	ACCESO A LA JUSTICIA
ЭΙ	INDÍGENAS	115	LIBERACIÓN DE INDÍGENAS EN PRISIÓN,

116	CONVENIO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA ELABORACIÓN	129	TRANSPARENCIA
	DEL PROTOCOLO INTERINSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS	129	SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
	INDÍGENAS QUE SON PARTE DE UN PROCEDIMIENTO PENAL	129	RECURSOS DE REVISIÓN
		130	SESIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
117	ASESORÍAS LEGALES	120	ODLICACIONES DE TRANSPARENCIA
119	DERECHOS LINGÜÍSTICOS	130	OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
		130	INFORMES
120	RED DE INTÉRPRETESTRADUCTORES EN LENGUAS INDÍGENAS NACIONAL ES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, 2019	130	ASESORÍAS
	ES EN LA CIODAD DE MEXICO, 2019	131	ACCIONES DE DIFUSIÓN
121	PROGRAMA "REFLORECIENDO PUEBLOS Y COMUNIDADES, 2020"		
122	INFORMACIÓN EN LENGUAS INDÍGENAS		
125	SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN		
126	PROFESIONALIZACIÓN DE INTÉRPRETES Y TRADUCTORES		
126	LENGUAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN		







PRESENTACIÓN

La Ciudad de México, es una ciudad pluricultural, pluriétnica y plurilingüe, así ya reconocida por la primera Constitución Política de la Ciudad de México. Esencialmente por la presencia indígena que la conforman tanto pueblos y barrios originarios, como las comunidades indígenas provenientes de diversas regiones del país y que hacen de esta entidad, su nueva residencia. Con poco más de un millón de personas que se autoadscriben como integrantes de alguno de los 68 pueblos indígenas nacionales.

Aquí, una de cada diez personas, es indígena; y cerca de 130 mil de ellas, hablan alguna de las 55 lenguas originarias que registra INEGI, lo que la convierte en la ciudad cultural más diversa de América Latina. Al mismo tiempo, esta diversidad ofrece una fortaleza estratégica para la Ciudad de México, al constituirse como una ciudad intercultural en el sistema mundial de ciudades globales.

Esa valiosa pluralidad étnica y cultural de la Ciudad de México, sin embargo, ha estado marcada por la reproducción de la invisibilidad, discriminación, desigualdad social y la exclusión, las que se traducen en pobreza, sobre todo, de las comunidades indígenas residentes y en la falta de reconocimiento, participación y representación de los pueblos y barrios originarios, lo que plantea un desafío profundo para las políticas públicas del Gobierno de la Ciudad de México y sus alcaldías.

Bajo esta condición, el Gobierno de la Ciudad de México encabezado por la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, se planteó el objetivo de recuperar la Ciudad, de innovar en las políticas públicas para hacer realidad los derechos consagrados en la Constitución Política de la Ciudad de México. En ello nos hemos enfocado y seguiremos en la construcción transversal por los derechos indígenas en la Ciudad de México.

En ello nos hemos enfocado y seguiremos en la construcción transversal por los derechos indígenas en la Ciudad de México.

El presente informe da cuenta del segundo año de trabajo de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes del Gobierno de la Ciudad de México (SEPI); en él, se informa por una parte, de los avances estructurales que se han alcanzado, sentando las bases para la transformación profunda de las realidades de los pueblos, barrios y comunidades indígenas; del mismo modo, se rinde cuentas sobre las acciones institucionales que SEPI implementó para la atención prioritaria de las personas integrantes de dichos sujetos colectivos de derecho, esencialmente en un marco complejo que aún no termina, de covid-19. Un contexto que ha retado a todos los gobiernos del mundo pero que con la creatividad, innovación y potencialidades, en coordinación gobiernos, pueblos y comunidades, nos está permitiendo salir juntos, adelante, en esta ciudad capital, Capital Cultural de América.

Mtra. Larisa Ortiz Quintero

Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes



INTRODUCCIÓN

Para dar cumplimiento a la obligación del Gobierno de la Ciudad de México de rendir cuentas a sus habitantes, acerca de las acciones y resultados de la Administración, se presenta el Segundo Informe de Gobierno de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI).

La SEPI tiene como responsabilidad establecer y ejecutar políticas públicas y programas en favor de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, por lo que sus acciones se alinean con el Programa de Gobierno 2019-2024 de la Ciudad de México que establece, en el Eje 1, el objetivo de hacer efectivos los derechos de los pueblos y barrios originarios y de las comunidades indígenas residentes en la ciudad y la construcción de la igualdad como eje articulador para fortalecer y ampliar las garantías de acceso a derechos sociales y humanos.

El segundo año de gobierno que aquí se informa, estuvo marcado esencialmente por los impactos y efectos derivados de la pandemia provocada por el coronavirus SARS-cov-2, causante de la enfermedad covid-19 en la población de la Ciudad y, en particular, en los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, ante lo cual el

Gobierno de la Ciudad respondió de manera oportuna y coordinada, con una transversalidad de derechos humanos, un enfoque intercultural y de género, que se tradujeron en estrategias, propuestas de intervención y acciones institucionales para la atención de esta población.

Por ello, se inicia este informe con el apartado de CONTINGENCIA COVID-19, que tiene como finalidad dar cuenta de las acciones emprendidas por la SEPI, en este contexto, a favor de la población indígena de la ciudad capital.

Posteriormente, se informa sobre las acciones y resultados que, desde la Secretaría, se desarrollaron en general, durante el periodo que comprende del 1 de octubre de 2019 al 30 de septiembre de 2020, los cuales se presentan organizados a partir de los siguientes rubros temáticos: 1. Consolidación de la nueva institucionalidad; 2. La nueva política indígena; 3. Derechos de las mujeres indígenas y originarias. Igualdad sustantiva; 4. Derechos económicos, sociales y culturales; 5. Acceso a la justicia; 6. Implementación del deber de consulta previa con pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes; 7. Derechos lingüísticos y 8. Transparencia y rendición de cuentas.



MARCO NORMATIVO

La Secretaría de Pueblos de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes del Gobierno de la Ciudad de México, comprometida con los principios de transparencia y rendición de cuentas, presenta el Segundo Informe de Actividades, el cual da cuenta de las acciones realizadas y los resultados alcanzados del 1 de octubre de 2019 al 30 de septiembre de 2020.

Con ello, se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 29, apartados D y K de la Constitución Política de la Ciudad de México; el artículo 20, fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; el artículo 72 fracción V de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y, los artículos 153, fracción I, 154, fracción II y 157 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.





CONTINGENCIA COVID-19

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que la nueva enfermedad covid-19 provocada por el coronavirus SARS-COV-2, era oficialmente una pandemia, lo que originó que el Gobierno de México y el Gobierno de la Ciudad de México, tomaran acciones para prevenir su contagio y propagación.

Para prestar una atención oportuna, en la Ciudad de México se fortaleció la capacidad en el sector salud, mediante acciones extraordinarias que incluyeron el utilizar como elementos auxiliares, todos los recursos médicos y de asistencia social de los sectores público, social y privado existentes en las zonas, colonias, pueblos, barrios y comunidades afectadas en la Ciudad de México, la reorientación de recursos públicos hacia el sector salud, la habilitación de unidades temporales de atención a personas con COVID-19 y la coordinación con el Gobierno de México y los distintos subsistemas de salud.

Como medidas de control, fue necesaria la suspensión de actividades que conllevan la concentración de personas, por ejemplo, los servicios educativos, recreativos, actividades al aire libre, así como tiendas y centros comerciales no indispensables.

También se tuvieron que suspender actividades laborares, incluso el cierre completo de centros de trabajo. Los impactos negativos de la pandemia aún se siguen identificando y tardará mucho tiempo en cuantificarse y cualificarse.

Respecto al sector indígena, los impactos por COVID-19 se multiplicaron, ello, en virtud de las condiciones socioeconómicas que tiene. Particularmente, se afectaron sus ingresos económicos en aquellas personas que no tienen un ingreso fijo o permanente, quienes dejaron de percibir o vieron reducirse de manera significativa, por el paro total o parcial de sus actividades económicas.

Desafortunadamente, por diversas causas asociadas con el tipo de ocupación, el empleo y las condiciones laborales, la población de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes presenta un menor acceso efectivo a los servicios de salud, ello, por su baja afiliación a la seguridad social, lo cual representa mayor riesgo de ser excluida de la atención médica, tanto por covid-19 como por otras morbilidades.

Adicionalmente, por la brecha digital que enfrentan las personas indígenas, particularmente las de mayor edad, y la falta de acceso a las plataformas electrónicas y aplicaciones que se han determinado para el tamizaje y seguimiento de los casos, resulta más complicado que las personas indígenas puedan recibir una atención médica oportuna, culturalmente pertinente y efectiva.

Por ello, desde la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI) avanzamos en construir una estrategia específica para garantizar los derechos de la población indígena durante la pandemia, y reducir así los riesgos asociados al COVID-19, que se sustentó en una efectiva coordinación inter e intragubernamental, de conformidad con lo instruido por la Jefa de Gobierno, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo.

La estrategia estableció como principios rectores, los siguientes:

a. Atención integral. La Secretaría conformó el equipo interáreas de la misma, para atender cualquier tema y caso que se recibiera o identificara en el contexto covid-19, a fin de brindar una atención integral. El equipo incluyó a los titulares de todas las áreas sustantivas de la SEPI, coordinadas por la Dirección Ejecutiva de Derechos Indígenas, con atenciones específicas por parte de las Direcciones de Pueblos y Barrios Originarios y de Comunidades Indígenas Residentes.

Desde ahí, se recibieron los asuntos y se canalizaron, a su vez, a las diversas áreas para su atención, desde las diferentes aristas.

En este sentido, encontramos que, la Jefatura de Unidad Departamental de Medicina Tradicional fue la encargada de hacer las gestiones ante el sistema de salud, por ejemplo, para ingresar a las personas contagiadas a los hospitales, además de ayudar a las personas indígenas sospechosas de contagio a reportarse al sistema de salud local y pudieran ser





monitoreadas o les aplicaran las pruebas para confirmar o descartar la enfermedad, o bien, gestionar lo necesario para lograr la sanitización de hogares y unidades habitacionales.

Desde la Jefatura de Unidad Departamental de Derechos Económicos, Sociales y Culturales se realizaron las gestiones necesarias para captar y distribuir material de prevención como cubrebocas, gel antibacterial, así como bienes e insumos básicos como despensas, raciones de comida, entre otras.

Por su parte, la Subdirección de Asesoría Legal acompañó a familiares de personas fallecidas por COVID-19, para realizar los trámites correspondientes y la recuperación de los cuerpos cuando el desafortunado evento ocurriera en hospitales, así como para obtener los certificados de defunción, si el incidente ocurrió en sus hogares. Asimismo, para obtener apoyos económicos institucionales para cubrir los gastos funerarios de las personas fallecidas.

A su vez, la Subdirección de Capacitación y Formación se integró, identificando a las niñas, niños y adolescentes indígenas huérfanos para acercar a sus familiares a la beca que implementó la Jefa de Gobierno exprofeso para apoyarlos: Beca Leona Vicario. Asimismo, diseñó e implementó una encuesta para identificar las condiciones y consecuencias que está viviendo la infancia indígena en la Ciudad de México, derivadas de la situación de confinamiento en la que se encuentra.

De igual modo, encontramos que la Subdirección de Lenguas Indígenas, se ha dedicado a brindar servicios de interpretación en lenguas indígenas a quienes lo han solicitado para que reciban los servicios de salud con pertinencia cultural, además, ha coordinado los trabajos de traducción de materiales institucionales de prevención y atención del COVID-19.

Finalmente, la Jefatura de Unidad Departamental de Educación Indígena ha realizado las acciones necesarias para que la infancia indígena pueda incorporarse a



las actividades escolares en las mejores condiciones posibles, en la nueva modalidad de enseñanza a distancia, por televisión e internet.

El trabajo territorial tratándose de la población indígena es fundamental, pues a diferencia de otros sectores, esta población requiere de mucho apoyo y acompañamiento presencial, por ello, la SEPI no ha dejado de dar atención, seguimiento y ayuda continua. En lo sucesivo, se abordarán a detalle, cada uno de los temas atendidos.

- b. Prevención y atención del covid-19 con perspectiva cultural y género. Todos los servicios, pero en particular los vinculados a la prevención y atención de las situaciones por covid-19, dirigidos a población indígena de la Ciudad de México, tanto de pueblos y barrios originarios como de comunidades indígenas residentes, se procuraron fueran con pertinencia cultural y de género, en sus lenguas originarias y con la empatía que se requiere, considerando sus cosmovisiones sobre la vida, las enfermedades y la muerte.
- c. Acción interinstitucional. Teniendo como eje rector, garantizar el respeto, reconocimiento y promoción de los derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad, de manera transversal y con perspectiva de derechos humanos, intercultural y género, la SEPI implementó acciones interinstitucionales que se llevaron a cabo en total coordinación con las demás dependencias del Gobierno de la Ciudad, así como con las 16 alcaldías de la entidad y algunas instancias federales como el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y la Secretaría de Salud.

Por esta razón, los trabajos y la agenda de la Comisión Interinstitucional de Pueblos Indígenas de la Ciudad de México y sus nueve grupos de trabajo se orientaron, por completo, a la atención de los temas asociados con la atención a los pue-

blos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad en el marco del covid-19.

En este sentido, se agradece a todas estas instancias su colaboración para la atención integral y oportuna a esta población.

REGISTRO Y SEGUIMIENTO A CASOS DE COVID-19 EN POBLACIÓN INDÍGENA

El Gobierno de la Ciudad de México, desde el inicio de la pandemia, ha recopilado información del covid-19 en la población indígena a partir de los registros administrativos y los procesos que las instituciones de salud cumplen para identificar y dar seguimiento a los casos sospechosos, negativos y confirmados de personas contagiadas.

En las bases de datos abiertos de la Secretaría de Salud del Gobierno de la República y de la Ciudad de México, desde el mes de abril se presentan datos nacionales y locales, los cuales se actualizan diariamente, lo que permitió dar seguimiento y conocer la evolución de los casos en la población indígena al contar con campos específicos de identificación¹. Adicionalmente, en la Ciudad se presenta la base de casos activos de covid-19 a nivel colonia, la cual presenta información para algunos pueblos y barrios.²

- 1 Se presenta la información desagregada en hablantes de lengua indígena y no hablantes, así como los que se reconocen como indígenas.
- 2 Portal de datos de la Ciudad de México: (https://datos. cdmx.gob.mx/explore/dataset/covid-19-sinave-ciudad-de-mexico-a-nivel-colonia/custom/?disjunctive. colonia)

NÚMERO DE CASOS

Como se ha descrito, una de las poblaciones más vulnerables ante la pandemia y sus efectos es la población indígena.

A continuación, se describe la evolución y situación, con corte al 27 de septiembre de 2020, de los contagios por COVID-19 en la población indígena de la Ciudad de México, buscando caracterizar la manera en que la enfermedad está afectando a este grupo de la población, así como conocer el tipo de atención que están recibiendo por parte del sector salud.

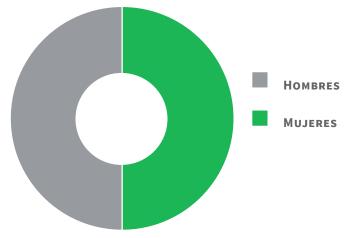
Hablantes de lengua indígena

Hasta el 27 de septiembre, en la Ciudad de México se han aplicado 1,143 pruebas para detectar COVID-19 en personas hablantes de una lengua indígena, de las cuales, se tienen confirmados 455 casos positivos y 624 negativos, los 64 restantes estaban pendientes de un resultado.

La mitad de los casos se presentan en mujeres, 227 casos, y el resto, 228 casos, en hombres.



CASOS ACUMULADOS DE COVID-19 EN POBLACIÓN INDÍGENA DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR SEXO, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2020

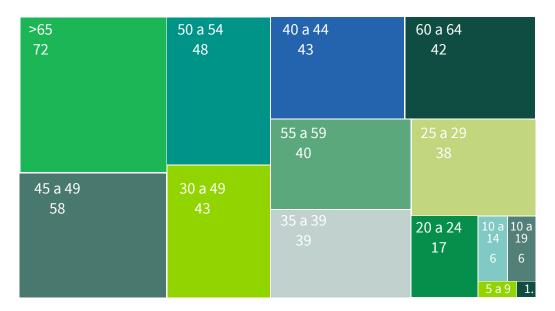


Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Salud del Gobierno de México, Información referente a casos COVID-19 en México

Nota: Se considera a la población con residencia en la Ciudad de México

La distribución por grupos de edad presenta un patrón muy similar al que se observa para el total de la población del país y de la Ciudad, pues 114 de los 455 casos, lo que representa el 25.1% del total, corresponde a personas mayores de 60 años, mientras que solo 15 casos (3.3%) se han presentado en personas de 0 a 19 años y 326 casos, el 71.6%, corresponden a personas entre 20 y 59 años.

CASOS ACUMULADOS DE COVID-19 EN POBLACIÓN HABLANTE DE UNA LENGUA INDÍGENA DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR GRUPO DE EDAD, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2020



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Salud del Gobierno de México, Información referente a casos COVID-19 en México

Nota: Se considera a la población con residencia en la Ciudad de México

Se tienen identificados casos positivos en todas las alcaldías de la Ciudad. La alcaldía Iztapalapa es la que presenta el mayor número con 80, seguida de Tlalpan (45), Xochimilco (39), Gustavo A. Madero (38), Milpa Alta (36) y Álvaro Obregón (30). Las alcaldías con menor número de casos son Cuajimalpa (7), Miguel Hidalgo (13) y Benito Juárez (15).

CASOS CONFIRMADOS ACUMULADOS POR COVID-19 EN POBLACIÓN HABLANTE DE LENGUA INDÍGENA POR ALCALDÍA, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2020

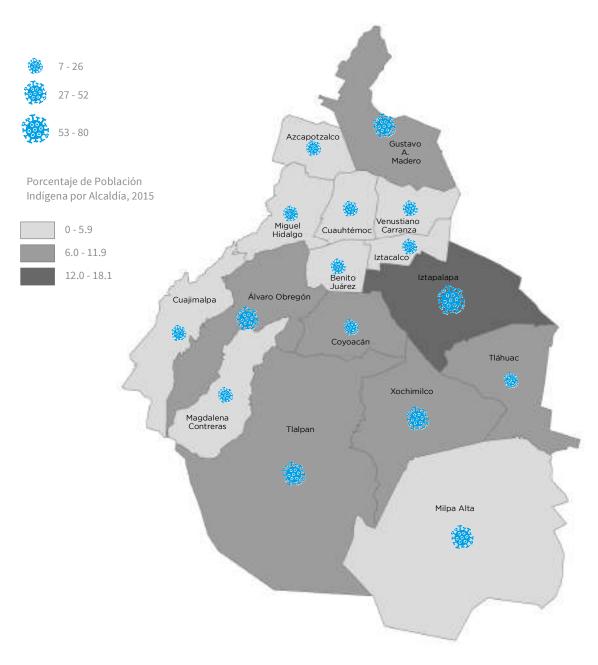
ALCALDÍA	CASOS
Azcapotzalco	21
Coyoacán	24
Cuajimalpa de Morelos	7
Gustavo A. Madero	38
Iztacalco	18
Iztapalapa	80
La Magdalena Contreras	24
Milpa Alta	36
Álvaro Obregón	30
Tláhuac	20

ALCALDÍA	CASOS
Tlalpan	45
Xochimilco	39
Benito Juárez	15
Cuauhtémoc	24
Miguel Hidalgo	13
Venustiano Carranza	21

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Salud del Gobierno de México, Información referente a los casos covid-19 en México

Nota: Se considera a la población con residencia en la Ciudad de México

CASOS CONFIRMADOS ACUMULADOS POR COVID-19 EN POBLACIÓN HABLANTE DE LENGUA INDÍGENA POR ALCALDÍA, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2020



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Salud del Gobierno de México, Información referente a casos COVID-19 en México

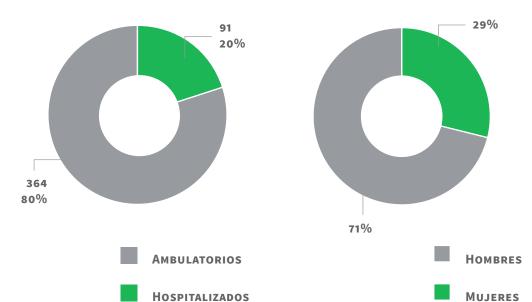
Nota: Se considera a la población con residencia en la Ciudad de México

Al analizar la distribución por tipo de paciente, se identifica que el 20% de los casos positivos requirió hospitalización, el restante 80% fue ambulatorio. Estos valores contrastan con los de los hablantes a nivel nacional, que fueron del 38% y 72%, respectivamente.

A diferencia de lo que ocurre con los casos positivos, cuando se considera la desagregación por sexo de las 75 personas que fallecieron en la Ciudad de México sí se observan diferencias pues 53 casos correspondieron a hombres y 22 a mujeres.

CASOS ACUMULADOS DE COVID-19 EN POBLACIÓN HABLANTE DE LENGUA INDÍGENA DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR TIPO DE PACIENTE, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2020

CASOS ACUMULADOS DE MUERTE COVID-19 EN POBLACIÓN INDÍGENA DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR SEXO, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2020



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Salud del Gobierno de México, Información referente a casos COVID-19 en México

Nota: Se considera a la población con residencia en la Ciudad de México **Fuente:** Elaboración propia con datos de la Secretaría de Salud del Gobierno de México, Información referente a casos COVID-19 en México

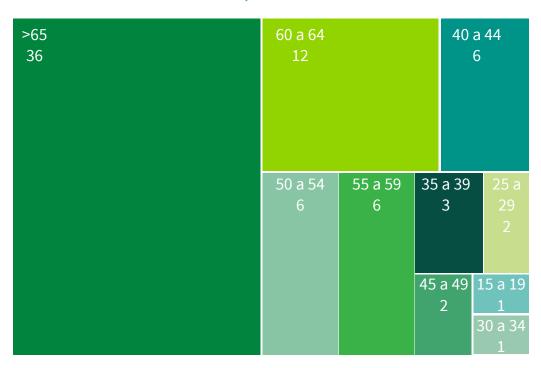
Nota: Se considera a la población que falleció en la Ciudad de México



Del total de casos positivos se presentaron, desafortunadamente, 53 defunciones, esto es, una tasa de letalidad por COVID-19 del 11.6%, lo cual contrasta con el caso de la población no hablante de una lengua, en la que dicha tasa fue del 7.7%. Cabe señalar que, al incluir a las personas hablantes de una lengua que fallecieron en la Ciudad de México pero eran residentes de otros estados de la República, el número de defunciones se incrementa a 75.

La distribución por grupos de edad permite advertir que prácticamente la mitad de las defunciones (36) se presentó en personas mayores de 65 años, 12 casos en personas de 60 a 64 años y seis casos en los grupos de 40 a 44, de 50 a 54 y de 55 a 59 años.

CASOS ACUMULADOS DE MUERTE POR COVID-19 EN POBLACIÓN HABLANTE DE UNA LENGUA INDÍGENA DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR GRUPO DE EDAD, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2020



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Salud del Gobierno de México, Información referente a casos COVID-19 en México

Nota: Se considera a la población que falleció en la Ciudad de México

Se tienen identificados casos de defunciones por COVID-19 en todas las alcaldías, con excepción de Cuajimalpa de Morelos y Miguel Hidalgo. La alcaldía Iztapalapa, nuevamente, es la que presenta el mayor número con 16, seguida de Milpa Alta, Tlalpan,

Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, con cuatro. De otros estados, se presentaron 23 casos, de los cuales, 16 corresponden a personas del Estado de México, dos a Guerrero y un caso de los estados de Chiapas, Hidalgo, Oaxaca, Puebla y Veracruz.

DEFUNCIONES ACUMULADAS POR COVID-19 EN POBLACIÓN HABLANTE DE LENGUA INDÍGENA, POR ALCALDÍA O ESTADO, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Azcapotzalco	2
Coyoacán	2
Cuajimalpa de Morelos	0
Gustavo A. Madero	3
Iztacalco	2
Iztapalapa	16
La Magdalena Contreras	2
Milpa Alta	4
Álvaro Obregón	3
Tláhuac	2
Tlalpan	4
Xochimilco	3
Benito Juárez	2
Cuauhtémoc	4
Miguel Hidalgo	0
Venustiano Carranza	4
Chiapas	1
Guerrero	2
Hidalgo	1
Estado de México	16
Оахаса	1
Puebla	1
Veracruz	1

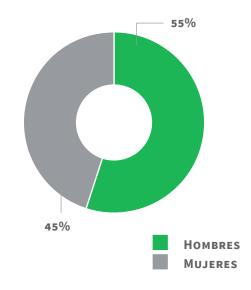
Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Salud del Gobierno de México, Información referente a casos covid-19 en México

Nota: Se considera a la población que falleció en la Ciudad de México

Personas que se reconocen como indígenas

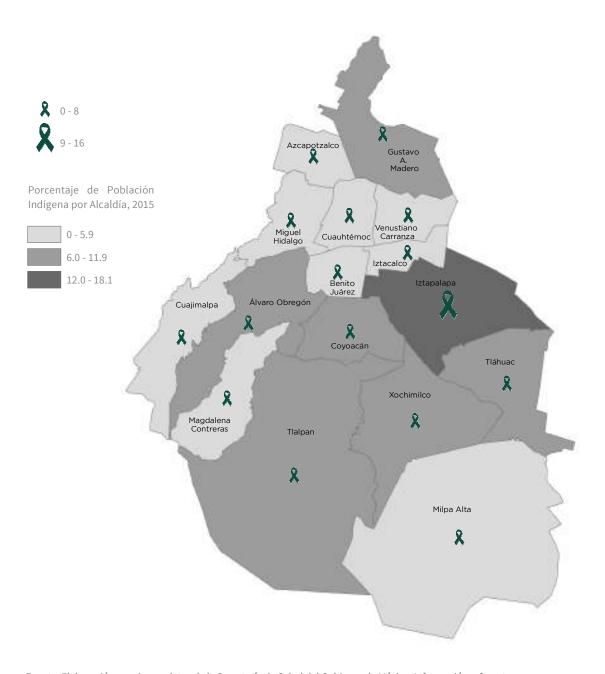
Hasta el 27 de septiembre, en la Ciudad de México se tenían 623 casos confirmados de COVID-19 en personas que se reconocen como indígenas. Al desagregar por sexo, se identifican 278 casos en mujeres (45%) y 345 en hombres (55%).

CASOS ACUMULADOS DE COVID-19 EN POBLACIÓN QUE SE RECONOCE COMO INDÍGENA DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR SEXO, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2020



Fuente: Elaboración propia con datos presentados en el Portal de Datos de la Ciudad de México a partir de la Base del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica para el seguimiento a posibles casos de COVID-19 Nota: Se considera a la población con residencia en la Ciudad de México

DEFUNCIONES ACUMULADAS POR COVID-19 EN POBLACIÓN HABLANTE DE LENGUA INDÍGENA, POR ALCALDÍA O ESTADO, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2020



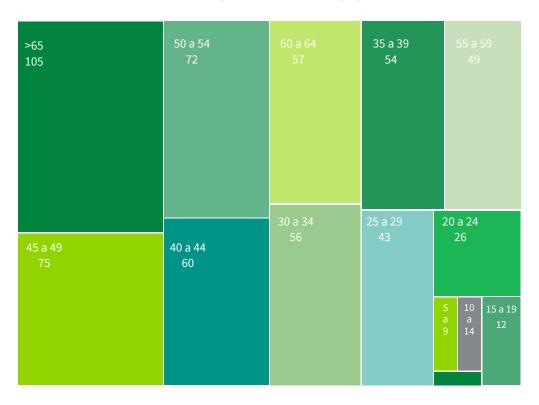
Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Salud del Gobierno de México, Información referente a casos COVID-19 en México

Nota: Se considera a la población que falleció en la Ciudad de México

La distribución por grupos de edad permite observar que 162 de los 623 casos, lo que representa el 26% del total, corresponde a personas mayores de 60 años, mientras

que solo 26 casos (4.2%) se han presentado en personas de 0 a 19 años y 435 casos, el 69.8%, corresponden a personas entre 20 y 59 años.

CASOS ACUMULADOS DE COVID-19 EN POBLACIÓN QUE SE RECONOCE INDÍGENA DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR GRUPO DE EDAD, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2020



Fuente: Elaboración propia con datos presentados en el Portal de Datos de la Ciudad de México a partir de la Base del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica para el seguimiento a posibles casos de covid-19

Nota: Se considera a la población con residencia en la Ciudad de México

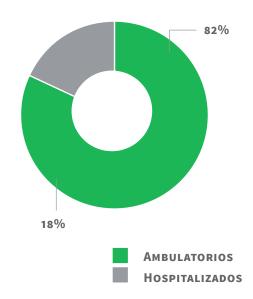
Se tienen identificados casos positivos en todas las alcaldías de la Ciudad. La alcaldía Iztapalapa es la que presenta el mayor número con 92, seguida de Xochimilco (62), Milpa Alta (56), Tlalpan (52), y La Magdalena Contreras (51). Las alcaldías con menor número de casos son Cuajimalpa de Morelos (14), Miguel Hidalgo (18) y Benito Juárez (20).

CASOS CONFIRMADOS ACUMULADOS POR COVID-19 EN POBLACIÓN QUE SE RECONOCE COMO INDÍGENA POR ALCALDÍA, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Alcaldía	Casos
Azcapotzalco	27
Coyoacán	37
Cuajimalpa de Morelos	14
Gustavo A. Madero	44
Iztacalco	22
Iztapalapa	92
La Magdalena Contreras	51
Milpa Alta	56
Álvaro Obregón	43
Tláhuac	23
Tlalpan	52
Xochimilco	62
Benito Juárez	20
Cuauhtémoc	31
Miguel Hidalgo	18
Venustiano Carranza	31

Fuente: Elaboración propia con datos presentados en el Portal de Datos de la Ciudad de México a partir de la Base del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica para el seguimiento a posibles casos de COVID-19 Nota: Se considera a la población con residencia en la Ciudad de México Al analizar la distribución por tipo de paciente, se identifica que el 18% de los casos positivos requirió hospitalización, el restante 82% fue ambulatorio.

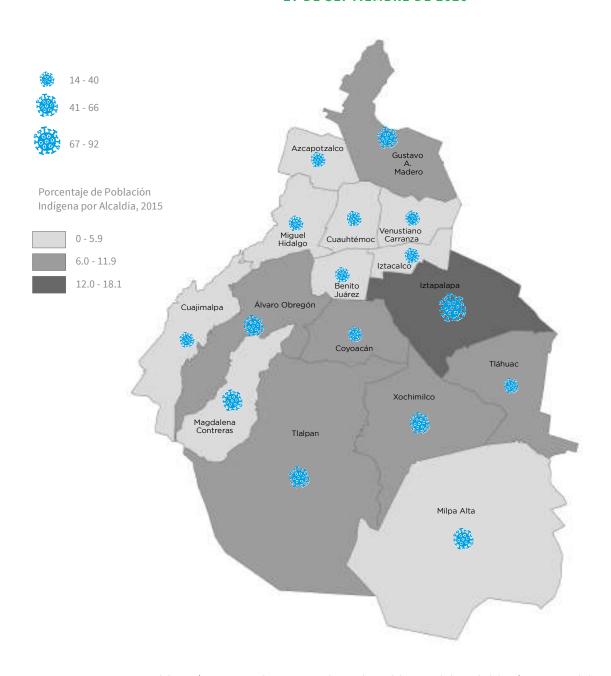
CASOS ACUMULADOS DE COVID-19 EN POBLACIÓN QUE SE RECONOCE COMO INDÍGENA DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR TIPO DE PACIENTE, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2020



Fuente: Elaboración propia con datos presentados en el Portal de Datos de la Ciudad de México a partir de la Base del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica para el seguimiento a posibles casos de COVID-19 Nota: Se considera a la población con residencia en la Ciudad de México

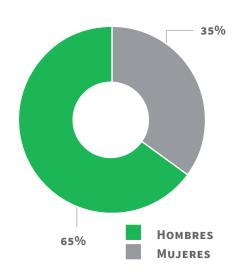
Del total de casos positivos se presentaron, desafortunadamente, 60 defunciones, esto es, una tasa de letalidad por COVID-19 del 9.6%, lo cual contrasta con el caso de la población que no se considera indígena, en la que dicha tasa fue del 7.7%. Cabe señalar que, al incluir a las personas hablantes de una lengua que fallecieron en la Ciudad de México pero eran residentes de otros estados de la República, el número de defunciones se incrementa a 79.

CASOS CONFIRMADOS ACUMULADOS POR COVID-19 EN POBLACIÓN QUE SE RECONOCE COMO INDÍGENA POR ALCALDÍA, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2020



Fuente: Elaboración propia con datos presentados en el Portal de Datos de la Ciudad de México a partir de la Base del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica para el seguimiento a posibles casos de COVID-19 Nota: Se considera a la población con residencia en la Ciudad de México A diferencia de lo que ocurre con los casos positivos, cuando se considera la desagregación por sexo de las 79 personas que fallecieron en la Ciudad de México sí hay diferencias pues 51 casos correspondieron a hombres y 28 a mujeres.

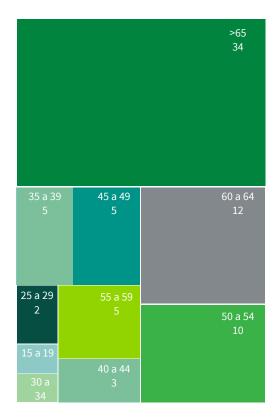
CASOS ACUMULADOS DE MUERTE COVID-19 EN POBLACIÓN QUE SE RECONOCE COMO INDÍGENA DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR SEXO, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2020



Fuente: Elaboración propia con datos presentados en el Portal de Datos de la Ciudad de México a partir de la Base del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica para el seguimiento a posibles casos de COVID-19 Nota: Se considera a la población con residencia en la Ciudad de México

La distribución por grupos de edad permite advertir que 43.6% de las defunciones (34) se presentó en personas mayores de 65 años, 12 casos en personas de 60 a 64 años y diez casos en el grupo de 50 a 54 años.

CASOS ACUMULADOS DE MUERTE POR COVID-19 EN POBLACIÓN QUE SE RECONOCE COMO INDÍGENA DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR GRUPO DE EDAD, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2020



Fuente: Elaboración propia con datos presentados en el Portal de Datos de la Ciudad de México a partir de la Base del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica para el seguimiento a posibles casos de COVID-19 Nota: Se considera a la población que falleció en la Ciudad de México Se tienen identificados casos de defunciones por COVID-19 en trece de las alcaldías, con excepción de Cuajimalpa de Morelos, Iztacalco y Miguel Hidalgo. La alcaldía Iztapalapa, nuevamente, es la que presenta el mayor número con 16, seguida de Gustavo A. Madero, con siete, Cuauhtémoc con cinco

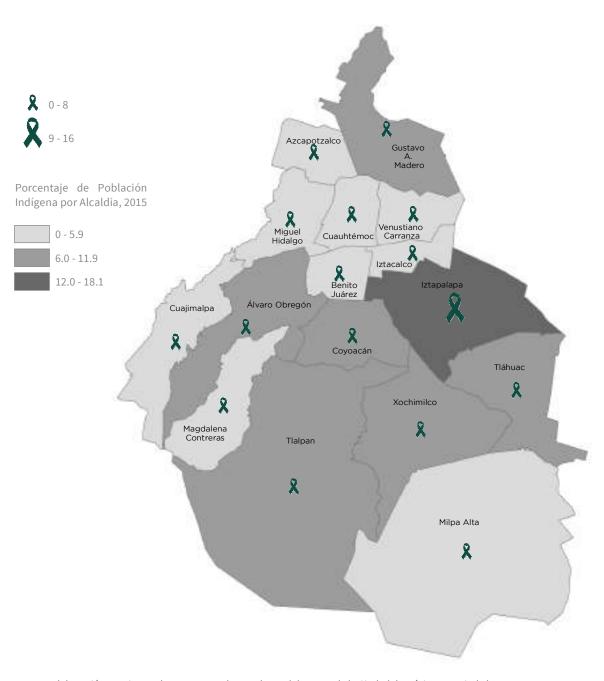
y las alcaldías Milpa Alta, Tlalpan, Xochimilco y Venustiano Carranza con cuatro, cada uno. De otros estados, se presentaron 19 casos, de los cuales, 13 corresponden a personas del Estado de México, dos al estado de Guerrero y un caso de los estados de Hidalgo, Oaxaca, Puebla y Veracruz.

DEFUNCIONES ACUMULADAS POR COVID-19 EN POBLACIÓN HABLANTE DE LENGUA INDÍGENA, POR ALCALDÍA O ESTADO, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2020

ALCALDÍA /ESTADO	CASOS	
Azcapotzalco	3	
Coyoacán	3	
Cuajimalpa de Morelos	0	
Gustavo A. Madero	7	
Iztacalco	0	
Iztapalapa	16	
La Magdalena Contreras	3	
Milpa Alta	4	
Álvaro Obregón	2	
Tláhuac	2	
Tlalpan	4	
Xochimilco	4	
Benito Juárez	2	
Cuauhtémoc	5	
Miguel Hidalgo	0	
Venustiano Carranza	4	
Guerrero	2	
Hidalgo	1	
Estado de México	13	
Oaxaca	1	
Puebla	1	
Veracruz	1	

Fuente: Elaboración propia con datos presentados en el Portal de Datos de la Ciudad de México a partir de la Base del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica para el seguimiento a posibles casos de COVID-19 Nota: Se considera a la población que falleció en la Ciudad de México

DEFUNCIONES ACUMULADAS POR COVID-19 EN POBLACIÓN HABLANTE DE LENGUA INDÍGENA, POR ALCALDÍA O ESTADO, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2020



Fuente: Elaboración propia con datos presentados en el Portal de Datos de la Ciudad de México a partir de la Base del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica para el seguimiento a posibles casos de COVID-19 Nota: Se considera a la población que falleció en la Ciudad de México



COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

Con la finalidad de lograr que las campañas preventivas y de atención por covid-19 alcanzaran a la mayor población indígena de pueblos, barrios y comunidades, se diseñó una estrategia de comunicación que implicó, por una parte, utilizar y crear nuevos sistemas de información y, por otra parte, difundir contenidos elaborados por las instancias de salud calificadas y otras especializadas en prevención de riesgos, tanto en español como en lenguas indígenas.

Asimismo, se hicieron contenidos propios sobre acciones preventivas, los cuales se difundieron mediante canales institucionales, privados y sociales; masivos y en redes organizativas o comunitarias. Esto, sumándose a la gran estrategia del Gobierno de la Ciudad de México.

Se han implementado medidas de difusión para comunicar los riesgos para la salud, los cuidados y mecanismos de atención ante el COVID-19, a las comunidades indígenas residentes y a los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México.

La Secretaría habilitó, en primer lugar, un micro sitio dentro de su página electrónica, en la que se agregó diversa información al respecto; por ejemplo, videos, documentos

e información oficial sobre el covid-19, tanto del Gobierno de México, como del Gobierno de la Ciudad.³

Por otra parte, en coordinación con el INPI y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), se difundieron materiales elaborados y traducidos por ellos, de manera exprofeso, para comunicar mensajes por covid-19 en distintas lenguas indígenas, tanto en redes sociales de SEPI, como en el micro sitio referido.

Importante resulta señalar que, en el ejercicio anual que se informa, se inauguró a finales del año 2019 una radio digital de la Secretaría denominada *Totlahtol Radio* (Nuestra Palabra), misma que ha tenido un papel relevante en la difusión de los contenidos de prevención y atención; sobre todo, contenidos informativos diarios, al retransmitir de lunes a viernes, por ejemplo, las conferencias en la materia, de la Jefa de Gobierno, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, o del Subsecretario de Salud federal, Dr. Hugo López-Gatell Ramírez.

Los videos e información generada por la SEPI se difundieron, también, en otras plataformas del Gobierno de la Ciudad y del Go-

³ Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI): (http://sepi.cdmx.gob.mx/quedateencasa-indigenas)

bierno de México,⁴ así como en los siguientes medios de comunicación: TV Capital 21, Noti Costa Oaxaca, CMM Noticias, Noticias de Pinotepa, El Heraldo de México, El Universal, Sopitas.com, EjeCentral.com.mx, así como el Sistema de Transporte Colectivo Metro.

De manera directa, a las personas, comunidades y pueblos se les hizo llegar la información principalmente a través de correos electrónicos de las representaciones comunitarias y mediante la aplicación de whatsapp de redes organizativas, para que la replicaran. Además de sumarnos a las demás acciones del gobierno como la pega de carteles, o bien, las brigadas de visitas domiciliarias para hacer llegar los mensajes de prevención y atención.







4 Por ejemplo, la difusión en la página electrónica de Capital Cultural en Nuestra Casa de la Secretaría de Cultura: (http://www.capitalculturalennuestracasa. cdmx.gob.mx/), así como, en el sitio electrónico del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI): (https://site.inali.gob.mx/Micrositios/materiales_de_prevencion_covid-19/sepi.html)

TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN DE MATERIALES A LENGUAS INDÍGENAS

Independientemente de la difusión que la Secretaría realizó de los materiales de prevención y atención sobre covid-19 en distintas lenguas indígenas, se brindó información y orientación a la población de pueblos, barrios y comunidades, en español o mediante la implementación de servicios de interpretación en lenguas indígenas de manera directa y presencial.

Al respecto, se implementaron medidas de difusión para comunicar los riesgos para la salud, que puede presentar el covid-19, los cuidados y mecanismos de atención, a las comunidades indígenas residentes y a los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México.

Sobre materiales traducidos en lenguas indígenas, se elaboraron y tradujeron 42 materiales (37 videos y cinco spots para radio) cada uno en las siguientes siete lenguas indígenas: náhuatl, mixteco, mazateco, triqui, zapoteco, otomí y mixe,⁵ teniendo un impacto de 173,239 impresiones, un alcance de 141,611 personas y 31,356 vistas.

Cabe precisar que, para dar oportuna atención a las solicitudes de interpretación en lenguas indígenas de instituciones de

5 En adelante, cuando se haga referencia a alguna de las lenguas se usarán los nombres en español que fueron registrados como nombres oficiales por el INALI (2008), para los pueblos indígenas por el INPI. Para mayor información revisar lo alusivo en el anexo.



salud, educación y procuración de justicia, principalmente, se integró un equipo de personas intérpretes-traductoras con personal de SEPI, para brindar, de ser necesario, interpretación simultánea y a distancia, mediante videollamadas.

APOYO EMERGENTE A
PERSONAS ARTESANAS
PERTENECIENTES
A COMUNIDADES
INDÍGENAS RESIDENTES
DE LA CIUDAD DE
MÉXICO, ANTE LA
CONTINGENCIA
DEL COVID-19

La pandemia provocada por el covid-19 impactó económicamente a la población indígena, afectando principalmente a aquellas personas que no tienen un ingreso fijo y permanente. Por lo cual, siguiendo la instrucción de la Jefa de Gobierno, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, se brindó atención de manera específica a las personas artesanas de la Ciudad con la puesta en marcha del "Apoyo emergente a personas artesanas pertenecientes a comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México, ante la contingencia del covid-19", asignando un presupuesto de \$6,000,000 (seis millones de pesos) para otorgar 4,000 apoyos económicos de \$1,500 a personas artesanas titulares de familia, tanto de pueblos originarios como de comunidades indígenas residentes, logrando beneficiar a aproximadamente 16,000 personas.

Además, bajo el principio de transversalidad, correspondió a la SEPI colaborar con la Secretaría del Trabajo y Fomento para el Empleo de la Ciudad de México (STYFE) para implementar el Apoyo para Personas Residentes de la Ciudad de México que Perdieron su Empleo Formal Antes y Durante la Emergencia Derivada del SARS-COV2 (COVID-19) y que, Dadas las Medidas para Atender la Emergencia Sanitaria, no se Encuentran en Condiciones de Realizar la Búsqueda de Empleo, mediante el intercambio del padrón de beneficiarios de la acción institucional y recabar la documentación correspondiente para apoyar a las mismas 4,000 personas beneficiarias, con un segundo apoyo emergente, consistente en 1,500 pesos, por un total nuevamente de seis millones de pesos.

GESTIÓN PARA OTROS APOYOS ECONÓMICOS

Para contribuir a garantizar la inclusión de personas de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad en el Programa Seguro de Desempleo, con el fin de brindarles seguridad ante una situación de pérdida de empleo, o afectación de sus ingresos económicos y coadyuvar en su reinserción laboral, durante



la contingencia por covid-19, se realizaron 1,510 entrevistas a personas indígenas de manera remota vía telefónica o a través de videollamada, logrando remitir, en conjunto con las entrevistas previas a la pandemia, a 2,755 personas para ser consideradas en dicho programa.

En coordinación con la Secretaría de Gobierno se ubicaron, censaron y entregaron apoyos económicos a comerciantes en vía pública, en dos de las colonias con mayor concentración de contagios por covid-19 en la Ciudad, para que suspendieran actividades.

Además, se apoyó en la gestión de solicitudes para el acceso al Programa Créditos a la Palabra, de la Secretaría de Bienestar, de más de 1,000 integrantes de comunidades indígenas. Igualmente, se brindó asesoría, acompañamiento y seguimiento a las solicitudes para el acceso al Programa Financia-

miento para las Microempresas Afectadas por la Emergencia Sanitaria del COVID-19, del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad (FONDESO).

ACCIONES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR ARTESANAL

Derivado de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19, se puso en marcha una estrategia para la reactivación económica del sector artesanal, que tuvo como principal objetivo fomentar la comercialización, a través de medios digitales, de artesanías y productos elaborados por los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México, con el objetivo de pro-

mover el comercio y así fortalecer la economía de las familias indígenas, la cual ha consistido en las siguientes acciones:

- Diseñar y posicionar el Catálogo Digital Na aru con más de 300 acervos fotográficos en 12 ramas artesanales, a través de redes sociales y otras plataformas como la: Feria "Manos Abiertas en línea" de la Universidad Iberoamericana, la Fundación Mexicana del Corazón y el Centro en Línea "Consume en el Centro Histórico", para incentivar el comercio digital.
- 2. Innovar un espacio de difusión y venta virtual a través del Tianguis Artesanal Na' aru', en donde a lo largo de 25 trasmisiones han participado 150 artesanas, artesanos, y productores indígenas de pueblos y barrios originarios provenientes de 14 alcaldías, generando un impacto en redes sociales con 65,226 minutos reproducidos, 21,968 interacciones y 169,683 personas alcanzadas.
- 3. Vinculación interinstitucional con la Universidad Iberoamericana de Puebla, para canalizar a 12 personas artesanas que cumplieron con los requisitos solicitados para participar en la "Decimoséptima Feria Manos Abiertas en línea", provenientes de las comunidades indígenas

- triqui, otomí, tseltal, wixárika, mixteco, mazateco, náhuatl y mazahua, residentes en la Ciudad de México y colindantes al estado de Puebla.
- 4. Se realizó una gestión con la Fundación Mexicana del Corazón para que 27 personas artesanas participen en el Bazar Virtual que lleva a cabo anualmente la Fundación en el marco del Día Internacional del Corazón, la finalidad es promocionar y difundir sus productos para fortalecer su economía. Cabe mencionar que el Bazar se promociona a través de diversos medios digitales y concluirá en el mes de diciembre del presente año.
- 5. Se impartió la primera capacitación en "Comercialización de artesanías y productos mediante la plataforma Mercado Libre" a once personas artesanas indígenas de las comunidades: mazateca, triqui, otomí, tzeltal, huichol, mazahua, náhuatl y mixteca, con el interés de incursionar en el e-commerce para promover la comercialización de sus artesanías y productos transformados, elaborados en los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad.
- Trabajo conjunto con el Fondo Nacional para el Fomento de las Artes (FONART)

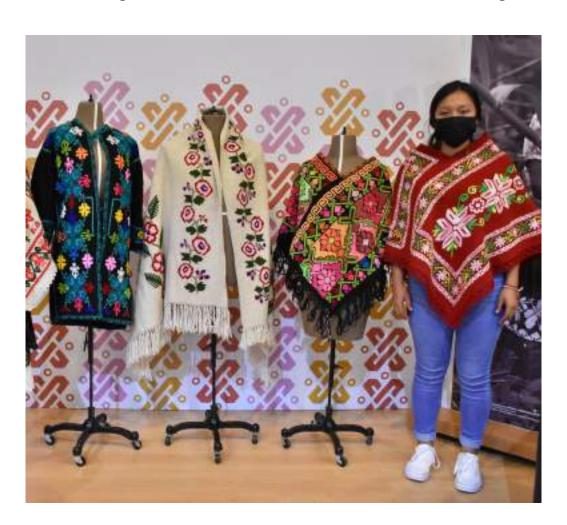






- para incorporar a personas artesanas de la Ciudad en el proyecto de comercialización de cubrebocas artesanales, que incluyó la capacitación para dar cumplimiento a las medidas sanitarias requeridas en su elaboración, apoyos para la adquisición de materia prima, así como la comercialización de las piezas elaboradas. Se logró incorporar a nueve personas artesanas de la Ciudad de México, quienes recibieron un apoyo de \$5,000, cada uno.
- 7. Gestión y acompañamiento con el FONART para el acopio de artesanías de comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México, logrando que 55 personas artesanas participaran y obtuvieran un monto entre \$1,000 y \$4,000 por sus piezas.
- 8. Se realizó la gestión con la Secretaría del

- Bienestar a nivel federal para dar acompañamiento en conformar e ingresar un padrón de alrededor de 1,440 personas artesanas interesadas en acceder a los créditos a la palabra.
- 9. Se brindó acompañamiento a tres comunidades indígenas: triquis, mazahuas y otomíes, quienes solicitaron Microcréditos al Fondo para el Desarrollo Social (FONDESO) por la pandemia covid-19 aprobándose los tres microcréditos por \$10,000.
- 10. En coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), se brindó acompañamiento a 15 personas artesanas de las comunidades indígenas purépecha, tseltal, otomí, wixárika, mixteca, mazahua, nahua y triqui, para participar en el Encuentro Virtual "Artesanías: Innovando en el Nuevo Contexto de Negocios".



11. En coordinación con el FONART, Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND) y la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), se trabaja en la elaboración de una propuesta de reforma a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en México, para promover la adquisición de artesanías y otros productos dentro de las compras gubernamentales y como proveedores del Gobierno Federal y sus proyectos estratégicos.





ACCIONES TERRITORIALES PARA LA ATENCIÓN A PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

Para una atención adecuada y oportuna, se ha mantenido contacto permanente con los pueblos y las comunidades indígenas de la Ciudad, a través de los diferentes medios electrónicos. Sin embargo, se ha priorizado el contacto de la población, por medio de visitas a sus predios y territorios, procurando una atención personalizada, cumpliendo siempre con las recomendaciones sanitarias que la modalidad presencial requiere y de igual modo se ha hecho por vía telefónica.

En el intercambio con los pueblos y las comunidades, se han generado acuerdos sobre los mecanismos de atención y respuesta a sus necesidades de diversa índole social, económica y cultural. Asimismo, se han atendido demandas específicas en materia de gestiones para la atención de salud, entrega de insumos y materiales de limpieza y protección, como cubrebocas o gel antibacterial, así como apoyo en la distribución de alimentos, mediante una coordinación interinstitucional que permitiera asegurar una atención integral. Enseguida se describen estas acciones.

GESTIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Se realizó la gestión para que personas indígenas pudieran recibir la atención médica, desde la realización de pruebas clínicas ante la sospecha de contagio por covid-19, el seguimiento a casos, hasta la derivación a unidades de especialidades u hospitales covid, cuando fuera necesario.

Como casos más urgentes se atendieron a nueve personas indígenas: dos nahuas, una mixteca, dos mazahuas y cuatro triquis. A siete de ellas se les apoyó en el registro al sistema SMS 51515 y posteriormente se hicieron las gestiones ante la Secretaria de Salud local para que se les realizara la prueba para detección de covid-19, resaltando que en un caso se gestionó ante la misma Secretaría su traslado e ingreso al Centro Banamex para recibir oxigenación asistida mientras se recuperaba. Asimismo, se le dio seguimiento a una persona indígena que presentaba síntomas como gripe y tos, hasta que cumplió su aislamiento y se recuperó.

Se atendieron solicitudes de sanitización de cinco predios ubicados en las alcaldías de

Iztapalapa, Venustiano Carranza y Cuauhtémoc, en donde habitan comunidades indígenas triqui, mazahua y otomí.

Personal de la SEPI ha dado acompañamiento a familiares de personas fallecidas para los servicios funerarios y recuperación de cuerpos, brindando información y orientación acerca de los protocolos y medidas que se implementan en el caso de diagnóstico de casos positivos y fallecimientos por COVID-19, promoviendo la cremación de los cuerpos como medida más segura y sanitaria.

Se realizaron acciones de gestión y acompañamientos a las comunidades indígenas triquis, mixtecas, nahuas, mazahuas y otomíes por el sensible fallecimiento de miembros de sus comunidades, en trabajo colaborativo con las alcaldías y, con la Secretaría de Gobierno y con la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México.

Asimismo, se gestionó y ofreció albergue a 58 personas de la comunidad indígena mazahua, a fin de que encontraran resguardo durante la emergencia sanitaria. Entre ellas, se atendieron 20 mujeres, 12 hombres, así como 26 niñas y niños.





APOYO EN ENTREGA DE ALIMENTOS

En coordinación con la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO), se realiza la entrega de alimentos en cuatro predios indígenas, en los que se otorgaron raciones diarias desde el 2 de abril, completando hasta el 30 de septiembre un total de 18,720 raciones.

Asimismo, en coordinación con la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México y con el apoyo de la chef Gabriela Cámara y el restaurante Contramar, se otorgaron 100 comidas diarias a personas de la comunidad otomí en los predios indígena de Atlampa y Mapimí, ubicados en la alcaldía Cuauhtémoc durante ocho días, para completar un total de 800 comidas entregadas.

Adicionalmente, se recibió la donación y se entregaron más de 1,000 despensas a personas indígenas de distintos predios y pueblos originarios de la Ciudad de México.

DONACIÓN Y ENTREGA DE CUBREBOCAS EN PREDIOS INDÍGENAS

El 15 de mayo de 2020 se recibió una donación de 3,500 cubrebocas por parte de la Fundación Nacional de Mujeres por la Salud Comunitaria A.C., los cuales se distribuyeron en comunidades triqui de las alcaldías Iztacalco y Gustavo A. Madero.

Asimismo, el 18 de septiembre, con el apoyo de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México se recibieron 2,000 cubrebocas que fueron donadas por parte de la comunidad judía en la Ciudad de México, los cuales fueron distribuidos en los pueblos originarios: San Miguel Topilejo, Tlalpan; Santa Cruz Acalpixca, Xochimilco; San Antonio Tecómitl, Milpa Alta y Cuauhtepec en la alcaldía Gustavo A. Madero.

EDUCACIÓN INDÍGENA EN CONTEXTO COVID-19

El Gobierno de la Ciudad de México ante el compromiso que asume para hacer de la Ciudad un espacio de derechos y para asegurar el mejoramiento de la calidad de vida de niñas, niños y adolescentes que pertenecen a pueblos y barrios originarios o comunidades indígenas residentes, desarrolla acciones concretas en materia educativa, en el contexto de covid-19, para erradicar la exclusión y garantizar que niñas niños y adolescentes reciban educación de calidad, inclusiva, intercultural y con pertinencia cultural y lingüística.

Las principales causas de exclusión que enfrentan las niñas, niños y adolescentes indígenas consisten en la discriminación y las deficiencias de la oferta en educación, combinado con rezagos y desigualdades que vive un gran porcentaje de la población, lo que los coloca en una condición de marginación, vulnerabilidad y desventaja, que se complejiza aún más ante el panorama actual de la pandemia, por la falta de recursos tecnológicos, pedagógicos y económicos entre otros.

Por esta razón, la SEPI promovió la coordinación interinstitucional con la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTEI), las Secretarías de Educación y de Cultura del Gobierno de México y el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), para crear condiciones en los múltiples contextos de la Ciudad de México para el ingreso, trayectoria, continuidad y conclusión de la educación básica de niñas, niños y adolescentes indígenas en situación de exclusión, deserción y bajo rendimiento.

Durante la contingencia sanitaria, la SEPI recibió solicitudes de atención para apoyar a padres de familia y estudiantes indígenas que requieren verificar su proceso de inscripción a los centros educativos de educación básica (preescolar, primaria y secundaria), quienes, debido al limitado manejo y uso de los medios tecnológicos, enfrentan dificultades adicionales para acceder a la información y hacer los trámites correspondientes. Se canalizaron tres solicitudes de apoyo para la inscripción en escuelas ubicadas en el pueblo originario de San Lorenzo Atemoaya, alcaldía Xochimilco, favoreciendo la inscrip-





ción de un alumno de preescolar al primer año y la reinscripción de dos alumnos de quinto grado de primaria.

Del mismo modo, con el inicio de clases en la modalidad Aprende en Casa, se brindó atención a padres y madres indígenas que solicitaron que algún facilitador o promotor educativo, pudiera apoyar, presencialmente, a grupos de niñas, niños y adolescentes indígenas, que requieran asesoría y acompañamiento, en su propia lengua indígena, para poder continuar asistiendo a la escuela en este nuevo esquema.

En respuesta a una de estas solicitudes, se inició en el mes de agosto la intervención en una comunidad mazateca en la alcaldía Xochimilco, en el paraje denominado Los Pinos, para la integración de un grupo de cinco estudiantes de diferentes grados escolares, para apoyar la adquisición de los aprendizajes correspondientes y la realización de trabajos y tareas, mediante el uso de herramientas tecnológicas y de comunicación.

Cabe resaltar que esta iniciativa se concretó gracias a la organización y aportaciones que los propios padres y madres hicieron para la contratación del servicio de internet y la adquisición de una computadora, mientras que personal de la SEPI brinda las asesorías, tanto de forma presencial como a distancia, por parte de un facilitador, quien es egresado de la licenciatura en Educación Indígena de la Universidad Pedagógica Nacional y es hablante de la lengua mazateca.

En ese mismo lugar, se brinda atención a tres madres de familia, mediante asesoría y capacitación para el uso de las tecnologías y el envío de tareas vía internet. Estas experiencias se plantean replicar, en función de los recursos humanos y materiales con los que cuente la SEPI, en otros predios y espacios de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes.

En el pueblo de San Pablo Chimalpa, está por iniciar una intervención, a distancia, a través de un prestador de servicio social. Asimismo, se impulsa el desarrollo de un proyecto educativo que permita construir una educación comunitaria para los pueblos y barrios originarios y para las comunidades indígenas residentes con pertinencia cultural y lingüística.

Una vez identificada a la población y el espacio donde se atenderá, se diseñarán y realizarán las actividades compensatorias de acuerdo con las necesidades e intereses de la comunidad y los grados educativos que se requiere atender. En el caso de la población indígena que se encuentre en edad de asistir a la escuela y que no se encuentre inscrita, será tarea del coordinador y la comunidad incorporar a dicha población a los planteles educativos.

Como primer espacio de intervención, ya se inició la coordinación con el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), para la puesta en marcha de servicios educativos en el predio de la Candelaria, comunidad triqui que cuenta con 281 habitantes entre niños y adultos, ubicada en la alcaldía Venustiano Carranza.

Cabe señalar que, derivado de un trabajo de diagnóstico, se identificaron al menos 21 niñas y niños en edad normativa de cursar la educación básica que no se encuentran inscritos en el sistema educativo formal, además de un grupo de 12 niñas y niños en edad de 0 a 3 años que corresponden al grupo de educación inicial que no están recibiendo este servicio, además de un grupo de aproximadamente 70 niños inscritos en escuelas regulares, pero sin condiciones óptimas para para continuar sus estudios durante la contingencia sanitaria por covid-19 y en riesgo de abandonar la escuela.

Por lo que para dar respuesta a estas y otras necesidades educativas se plantea la puesta en marcha de los servicios educativos que brinda el CONAFE en contextos adversos para atender a población infantil en el nivel de educación básica, a través de un acuerdo promovido por la SEPI.

Con este acuerdo se beneficiará a un primer grupo de nueve estudiantes de preescolar, cuatro de primaria y tres de secundaria.





ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES INDÍGENAS

Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)

La Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, participa de manera permanente en la Mesa de Coordinación Interinstitucional del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes SIPINNA, para su atención y protección ante la contingencia sanitaria por COVID-19. Esto se lleva a cabo todos los miércoles, desde el mes de abril de 2020. En dicho espacio cada semana las dependencias exponen sus acciones en lo relativo al mejoramiento de la calidad de vida y salud emocional de niñas, niños y adolescentes.

Coordinación para la atención de niñas, niños y adolescentes indígenas huérfanos por COVID-19, Beca Leona Vicario

La Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, se suma a las acciones en apoyo a las niñas, niños y adolescentes de las comunidades Indígenas residentes de la Ciudad de México que quedaron huérfanos a causa del COVID-19, por tal motivo se dio seguimiento para integrarlos a la Beca Leona Vicario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.

Durante el periodo que se informa, se vinculó a 15 menores y sus familias.

Diagnóstico sobre la situación de niñas, niños y adolescentes de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en confinamiento por covid-19 en la Ciudad México

La SEPI diseñó y aplicó el Diagnóstico sobre la situación de niñas, niños y adolescentes de comunidades indígenas en confinamiento por COVID-19 en la Ciudad México, con el objetivo de conocer la situación en la cual se encuentran las niñas, niños y adolescentes de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes con la finalidad de crear estrategias que ayuden a mejorar la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran.

El Diagnóstico se aplicó en 11 alcaldías: Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Iztapalapa, Xochimilco, Tláhuac, Milpa Alta, Miguel Hidalgo, Venustiano Carranza e Iztacalco, así como en predios y espacios de comunidades indígenas residentes: triquis, nahuas, mazahuas, mixtecos, mazatecos, otomíes, mixes.

Se establecieron tres instrumentos para captar las voces de las niñas, niños y adolescentes: la elaboración de un dibujo, para el grupo de edad de cuatro a seis años (nivel primaria); una entrevista dirigida al grupo de seis a doce años y otra al grupo de 12 a 15 años (nivel secundaria). Cabe resaltar que de los 356 participantes, 162 fueron mujeres y 194 hombres.

Están por presentarse los resultados y hallazgos, así como propuestas de intervención tanto en pueblos y barrios originarios como en comunidades indígenas residentes.



CONSOLIDACIÓN DE LA NUEVA INSTITUCIONALIDAD

La Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, creada para la implementación de los derechos de los pueblos indígenas que reconoce la Constitución Política de la Ciudad de México, tiene como responsabilidad establecer y ejecutar políticas públicas y programas en favor de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes.

El objetivo rector de la SEPI es promover la visibilización, la dignificación, y el reconocimiento de los pueblos indígenas como sujetos colectivos de derecho, así como garantizar su derecho a la participación, por lo que está integrada por áreas que buscan atender de forma integral y con perspectiva intercultural y de género, como son educación, salud, asesoría legal, derechos lingüísticos, consulta indígena y capacitación.

En el segundo año de labores, marcado por los retos que surgieron ante la pandemia por el covid-19, se consolidó la Secretaría como la instancia rectora en la materia, contribuyendo a la construcción de una Ciudad innovadora en la que se garanticen los derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, disminuyendo la brecha de desigualdades y construyendo, con el resto de la Administración Pública de la Ciudad y en coordinación con el Gobierno de México y las alcaldías, una agenda amplia, integral y transversal, que en estos primeros veintiún meses de funcionamiento se traduce en avances y resultados en ámbitos tales como la educación, la salud, el empleo, la comunicación, la preservación de las lenguas y la cultura de los pueblos indígenas de la ciudad capital.

COORDINACIÓN CON EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México

Con el objetivo de colaborar y coordinarse con el Congreso de la Ciudad en la elaboración de la legislación secundaria en materia de derechos de los pueblos indígenas que mandata la Constitución de la Ciudad de México, la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, ha desarrollado actividades de vinculación, en particular con la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

El 20 de diciembre de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México, en la cual se reconoce, protege, promueve y garantiza los derechos de los pueblos indígenas reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Constitución Política de la Ciudad de México.

La SEPI estuvo acompañando los trabajos que, desde la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes del Congreso de la Ciudad de México, se llevaron a cabo para concretar la Ley Reglamentaria de los artículos 57, 58 y 59 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Acciones para prevenir y erradicar la violencia y discriminación

Con el objetivo de prevenir y erradicar la violencia y discriminación hacia las niñas, niños y adolescentes pertenecientes a los pueblos y barrios originarios y a las comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México, la titular de la SEPI participó como invitada en una de las videoconferencias que realizó la Comisión de Educación a través de Ciudad TV 21.2, el Canal del Congreso de la Ciudad de México, con el propósito de difundir, entre la comunidad escolar y los habitantes de esta Capital, temas de interés, en la que participó como ponente en la videoconferencia denominada: "Cómo Prevenir y Erradicar la Violencia y la Discriminación por Origen Étnico en el Entorno Escolar".

Parlamento de Mujeres de la Ciudad de México 2020

La SEPI participó como invitada en la Sesión Plenaria del Parlamento de Mujeres de la Ciudad de México 2020, esfuerzo ciudadano que busca combatir las brechas de desigualdad y promover la participación política y ciudadana de las mujeres, organizada por la Comisión de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México.

COLABORACIÓN CON INSTANCIAS FEDERALES, LOCALES E INTERNACIONALES

En cumplimiento del mandato legal de establecer relaciones de vinculación y cooperación con organizaciones y organismos locales, nacionales e internacionales para tratar cuestiones indígenas, la SEPI ha firmado diversos convenios de colaboración interinstitucional con la finalidad de sumar esfuerzos, capacidades técnicas y recursos para la implementación de los derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades residentes:



CONVENIOS DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL

NO.	CONVENIO	PARTES	FECHA	OBJETIVO PRINCIPAL
1	de Coordinación y	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.	30 de octubre de 2019	Establecer las bases y mecanismos en materia educativa, ciencia, tecnología e innovación respecto a educación intercultural e indígena en la Ciudad de México.
2	Convenio de Coordinación Interinstitucional	 Consejería Jurídica y de Servicios Legales. Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México. Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México. Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México. Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. 		Establecer las bases de coordinación que permitan definir los criterios y procedimientos que deberán implementar las partes en los casos que intervengan personas pertenecientes a pueblos indígenas en un procedimiento penal. Es decir, la concreción de un Protocolo interinstitucional para la atención de personas indígenas que son parte de un procedimiento penal.
3	Convenio Marco de Colaboración	Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones (IAPA) en la Ciudad de México.	5 de diciembre de 2019	Establecer las bases de colaboración para formular, desarrollar y ejecutar programas, proyectos y acciones en materia de prevención y atención respecto del uso, abuso consumo y dependencia de sustancias psicoactivas en pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México.

4	Convenio de Colaboración	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART).	31 de enero de 2020	Establecer las bases de cooperación con la finalidad de impulsar la actividad artesanal a través de la facilitación de espacios con la intención de exhibir, ofertar, comercializar y promocionar productos artesanales coadyuvando a fortalecer la identidad y reconocimiento
5	Convenio de Colaboración	 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTEI). Instituto de Estudios Superiores "Rosario Castellanos" (IRC). Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE). 	7 de agosto 2020	a la cultura y tradición mexicana. Establecer las bases de colaboración y coordinación para ejecutar diversas acciones en materia de educación, ciencia, tecnología e innovación con perspectivas de derechos humanos, género e interculturalidad; lo mismo que realizar trabajos y proyectos de interés con beneficio mutuo, de manera enunciativa.
6	Convenio de Colaboración	Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED)	9 de agosto 2020	Establecer bases de colaboración para promover, organizar y desarrollar acciones culturales de prevención y eliminación de la discriminación, a través de estrategias que fortalezcan la vigilancia, estudio, educación, reconocimiento, promoción, difusión, exigibilidad y defensa de derechos humanos, trato igualitario y no discriminación, de la población indígena de la Ciudad de México.
7	Convenio Marco de Colaboración	Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.	19 de agosto de 2020	Establecer las bases de coordinación para diseñar y establecer acciones y políticas públicas en materia de gestión integral de riesgos y protección civil con perspectiva de interculturalidad que garanticen los derechos culturales de los pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes.
8	Convenio Marco de Colaboración.	Consejo Ciudadano para la Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia de la Ciudad de México.	22 de septiembre de 2020	Establecer las acciones y los mecanismos de cooperación con la finalidad de desarrollar actividades encaminadas a contribuir con la prevención del delito de trata de personas, así como cooperar para la recuperación de la seguridad y la promoción de justicia y la cultura cívica, con la participación e inclusión de pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes.

Tabla 01 | Fuente: Elaboración propia con datos de la PGJ de la Ciudad de México de enero de 2012.



COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Por mandato constitucional, el Gobierno de la Ciudad, todas sus dependencias y las alcaldías, deberán establecer políticas públicas y partidas presupuestarias para garantizar los derechos de las comunidades indígenas residentes y de los pueblos y barrios originarios. Para ello, se creó la Comisión Interinstitucional de Pueblos Indígenas de la Ciudad de México, como órgano de coordinación de las dependencias y entidades del Gobierno de la Ciudad, con las alcaldías, órganos autónomos, gobierno federal y organismos internacionales.

El funcionamiento y la coordinación al interior de la Comisión Interinstitucional de Pueblos Indígenas de la Ciudad de México, permite que todas las autoridades en el ámbito de sus competencias respeten, protejan, promuevan y garanticen los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas

residentes en la Ciudad de México, mediante la definición, coordinación, evaluación y orientación de la política de desarrollo de los pueblos indígenas, en un marco de coordinación y articulación de acciones.

La Comisión Interinstitucional de Pueblos Indígenas celebró tres sesiones ordinarias, en las cuales se siguió avanzado en la construcción de una estrategia transversal con enfoque intercultural y pluriétnico, para intervenir en la política pública y dar atención a los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad.

Con motivo de la emergencia sanitaria generada por el covid-19, la Comisión avanzó en los trabajos de coordinación interinstitucional, para atender a los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes ante la contingencia.

GRUPOS DE TRABAJO

La Comisión Interinstitucional de Pueblos Indígenas de la Ciudad de México, se encuentra integrada por nueve grupos de trabajo, los cuales cuentan con un plan de trabajo específico que responde a las necesidades del mismo y a los acuerdos generados en cada sesión.

Los grupos de trabajo de la Comisión se reúnen de manera periódica para trabajar y construir una agenda en conjunto que busca promover y garantizar los derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad.

A continuación, se describen los principales resultados alcanzados por cada grupo de trabajo.

Comercio y Ordenamiento

El grupo de trabajo cuenta con la participación de las secretarías de: Gobierno, Desarrollo Económico, Trabajo y Fomento al Empleo, Turismo, así como del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), el Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México, la Agencia Especializada para la Atención de Personas Indígenas de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, la Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México, además de la representación de las 16 alcaldías de la Ciudad.

Se avanzó en acciones de coordinación para la promoción y protección de las artesanías de las comunidades indígenas, motivo por el cual se impulsó la firma de un Convenio de Colaboración con del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), con el propósito de promocionar, exhibir y facilitar espacios de expo venta y comercialización de las artesanías de los pueblos.

Igualmente, se logró coordinar esfuerzos interinstitucionales para la realización de la Feria de la Muñeca Otomí- Hñöhñö, en la cual, la comunidad indígena otomí que reside en la Ciudad de México mostró su gran riqueza cultural.

Desarrollo Económico y Empleo

El grupo de trabajo cuenta con la participación de las secretarías de: Desarrollo Económico, Trabajo y Fomento al Empleo, Turis-





mo, Medio Ambiente; así como del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el Fondo para el Desarrollo Social (FONDESO), el Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICAT); además de la representación de las 16 alcaldías de la Ciudad.

En coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente (SEDEMA), la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) y el Fondo para el Desarrollo Social (FONDESO), se trabaja en una vinculación interinstitucional para promover actividades económicas de personas integrantes de pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes, mediante los programas de financiamiento y asistencia técnica de la Ciudad. Igualmente, en conjunto con la representación de las 16 alcaldías, se está trabajando en la integración de un catálogo de las personas artesanas con las que cuenta cada una de ellas. Lo anterior con la finalidad de coordinar estrategias de promoción y apoyo de sus artesanías y así reactivar su economía.

Turismo

El grupo de trabajo cuenta con la participación de las secretarías de: Turismo Federal, Turismo de la Ciudad de México, Medio Ambiente, Cultura; así como del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos, el Fondo Mixto de Promoción Turística, y la Autoridad del Centro Histórico; además de la representación de las 16 alcaldías de la Ciudad.

Durante el periodo que se informa, se ha trabajado en coordinación con la Secretaría de Turismo en la identificación de puntos potenciales de atractivos turísticos en los pueblos y barrios originarios, así como en la identificación de perfiles de promotores turísticos (medicina tradicional, turismo y gastronomía) para que puedan capacitarse como proveedores de servicios turísticos.

Cabe señalar que, en el marco del Programa Turismo de Barrio, se llevó a cabo "La semana del Emprendedor Turístico de Barrio", realizada los días 25, 27 y 29 de noviembre de 2019, en dónde a través de la asistencia técnica y acompañamiento de la Secretaría de





Turismo, se capacitó a personas integrantes de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, en la elaboración de un proyecto turístico y la preparación de un modelo de negocio.

Bienestar

El grupo de trabajo cuenta con la participación de las secretarías de: Inclusión y Bienestar Social, las Mujeres, así como del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación (COPRED), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), el Instituto de la Juventud (INJUVE), el Instituto de las Personas con Discapacidad, la Junta de Asistencia Privada; además de la representación de las 16 alcaldías de la Ciudad.

En este grupo de trabajo, se avanza en la elaboración de un compendio de los programas y acciones sociales de la Ciudad, para que puedan ser traducidos y difundidos entre los pueblos y comunidades indígenas residentes en sus lenguas maternas y así garantizar el acceso a los mismos.

Otro punto a resaltar es el acompañamiento que brinda el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación (COPRED), a las entidades integrantes de la Comisión Interinstitucional de Pueblos Indígenas para estudiar, analizar y dar seguimiento a la elaboración de las reglas de operación de los programas sociales, para que en ellas se incluya como población beneficiaria a las comunidades de pueblos y barrios originarios, así como a las comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México.

Salud

El grupo de trabajo cuenta con la participación de las secretarías de: Salud Federal, Salud Local, Mujeres, así como del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos; el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones (IAPA); el Instituto de la Juventud (INJUVE), los Servicios de Salud Pública, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), además de la representación de las 16 alcaldías de la Ciudad.

Con el propósito de continuar con los trabajos de la Comisión Interinstitucional de Pueblos Indígenas en materia de salud, se firmó un Convenio Marco de Colaboración entre el IAPA y la SEPI, para formular, desarrollar y ejecutar programas, proyectos y acciones en materia de prevención y atención respecto del uso, abuso, consumo y dependencia de sustancias psicoactivas en pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México.

De igual modo, se presentó el Directorio de Médicas y Médicos Tradicionales Indígenas por parte de la SEPI, el cual se encuentra enfocado en la visibilización de las y los especialistas de los modelos médicos indígenas que coexisten en la Ciudad, como conocedores de las diferentes prácticas terapéuticas de la medicina tradicional indígena.

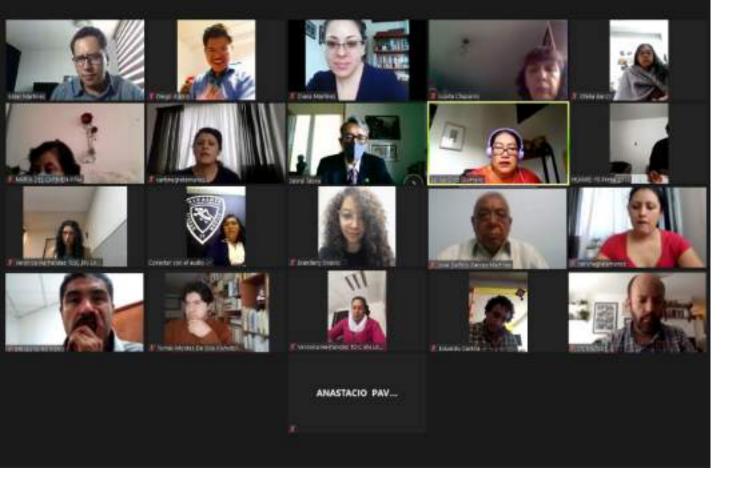
Educación, Cultura y Deporte

El grupo de trabajo cuenta con la participación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), así como de las secretarías de: Educación Pública, Cultura Federal, Cultura Federal, Cultura Local; Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Turismo; además

del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), el Instituto de la Juventud (INJUVE), el Fidecomiso de Educación Garantizada, el Instituto del Deporte, el Instituto de Educación Media Superior (IEMS), además de la representación de las 16 alcaldías de la Ciudad.

Como resultado de los trabajos de este grupo, se ha avanzado en una agenda conjunta para los siguientes temas: la integración de las actividades culturales y artísticas con las que cuentan las alcaldías de la Ciudad, para coadyuvar en su promoción y difusión. De igual modo, en coordinación con la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTEI), se presentó un Programa Integral para Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, el cual contempla la generación de diagnósticos sociales, estudios de valoración, así como proyectos integrales para el desarrollo educativo y cultural de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, a efectos de generar propuestas focalizadas para construir proyectos transformadores.





Asimismo, en coordinación con la Secretaría de Cultura Federal, a través de la Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas, se iniciaron los trabajos para aplicar el proyecto "Chamakili", el cual consiste en una serie de talleres de escritura creativa en lenguas indígenas, dirigido para niñas y niños que se encuentran en escuelas, mercados y tianguis de la Ciudad, para así contribuir de manera lúdica a la cultura de la no discriminación y los derechos humanos.

Acceso a la Justicia

El grupo de trabajo cuenta con la participación de las secretarías de: Gobierno, Salud, Seguridad Ciudadana, así como del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), el Instituto de Reinserción Social, el Tribunal Superior de Justicia, el Centro de Justicia Alternativa, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México, el Tribunal

Electoral, la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, la Fiscalía General de Justicia y su Instituto de Formación Profesional y de Estudios Superiores, así como su Agencia Especializada para la Atención de Personas Indígenas; además de la representación de las 16 alcaldías de la Ciudad.

En el marco de los trabajos de este grupo, se logró la firma de un convenio de coordinación interinstitucional entre la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, la Procuraduría General de Justicia, el Tribunal Superior de Justicia, el Consejo de la Judicatura, la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Seguridad Ciudadana, cuyo propósito consiste en establecer las bases de coordinación que permitan definir los criterios y procedimientos que deberán implementar las partes en los casos que intervengan personas pertenecientes a pueblos indígenas en un procedimiento penal. Es decir, la concreción de un Protocolo interinstitucional para la atención de personas indígenas que son parte de un procedimiento penal.

Infraestructura, Vivienda y Reordenamiento Territorial

El grupo de trabajo cuenta con la participación de las secretarías de: Desarrollo Urbano y Vivienda, Obras y Servicios, así como del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos, el Instituto de Vivienda (INVI), la Comisión para la Reconstrucción, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH); además de la representación de las 16 alcaldías de la Ciudad.

En cuanto a los logros alcanzados por este grupo de trabajo, destaca la participación de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, como una instancia rectora para dar seguimiento e informar acerca de los principales avances en materia de restauración de los templos y monumentos ubicados en los pueblos y barrios originarios de la Ciudad.

Cabe mencionar que, en concordancia con el punto de Acuerdo, por el que el Congreso de la Ciudad de México, exhorta las autoridades en el ámbito de sus competencias a dar atención a la comunidad indígena otomí residente, ubicada en las calles de Roma y Milán y de la solicitud de atención a personas de la comunidad otomí en el predio de Zacatecas 74, por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), se ha empezado a trabajar en una estrategia de atención interinstitucional, para dar cumplimiento a dicha recomendación.

Planeación

El grupo de trabajo cuenta con la participación de las secretarías de: Administración y Finanzas, Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; así como la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación (COPRED), el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social (Evalúa), la Escuela de Administración Pública, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas (INFOCDMX); además de la representación de las 16 alcaldías de la Ciudad.

Derivado de los trabajos de coordinación



de este grupo, el INFOCDMX brindó una capacitación acerca de la protección y la solicitud de datos personales por parte de las dependencias, en dónde se abordó lo relativo a las medidas de seguridad que deben tener las entidades al momento de recabar los datos.

Igualmente, se busca la incorporación de campos de identificación de población indígena en los sistemas de registro, padrones y cédulas de las acciones y programas sociales. Al respecto, en los formatos de registro y datos de los beneficiarios del programa Mi Beca para Empezar, desde 2020 ya se incluyen los campos de pertenencia étnica.

Finalmente, encontramos que desde la SEPI se han realizado propuestas para la Reforma al Código Fiscal de la Ciudad de México, para que se incluyan beneficios a la población de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, así como exenciones a unidades económicas que contraten a población indígena.

SISTEMA INSTITUCIONAL DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO (SIPSE)

Durante el periodo que se reporta se realizaron las acciones encaminadas a la elaboración de una herramienta tecnológica interna denominada Sistema Institucional de Planeación y Seguimiento (SIPSE), cuyo objetivo es promover el desarrollo de la institución, a fin de lograr una mayor eficiencia, eficacia y transparencia en las etapas de operación de los programas o acciones sociales y actividades institucionales, al fortalecer el proceso de planeación, administración, ejecución y evaluación de los resultados de cada intervención realizada en todos los niveles jerárquicos. Además, la fragmentación y optimización de las actividades en cada etapa del proceso, así como su seguimiento permitirá obtener información con mayor precisión, pertinencia y relevancia que podrá ser utilizada en la toma de decisiones de la institución.

SISTEMA DE REGISTRO DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En cumplimiento a lo señalado por la Constitución Política de la Ciudad de México y de acuerdo a lo establecido en la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México, cuyo objetivo rector es reconocer, proteger, promover y garantizar los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas y sus integrantes.

En lo relativo a la implementación del Sistema de Registro de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, señalados en la Ley, al momento se han visitado las 16 alcaldías de la ciudad, tras lo cual se ha completado la fase diagnóstica, misma que permitirá desarrollar los criterios y un planteamiento metodológico que garantice el reconocimiento de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, una vez delimitados se harán del conocimiento y se buscará la participación de los pueblos, barrios o comunidades para su definición y posterior registro.



LA NUEVA POLÍTICA INDÍGENA

FORTALECIMIENTO DE TEJIDO SOCIAL Y ORGANIZACIÓN DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS

Los pueblos y barrios originarios descienden de poblaciones asentadas en el territorio actual de la Ciudad de México desde antes de la colonización y del establecimiento de las fronteras actuales. Son la base del tejido social local y de servicios ambientales, además, se caracterizan por contar con sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, sistemas normativos propios, tradición histórica y territorialidad.

Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios (FAPO)

En el marco del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios (FAPO), durante el periodo que comprende del 1 de octubre de 2019 al 30 de septiembre de 2020 se culminaron 81 proyectos culturales, de recons-

titución de las formas de organización social, de asistencia jurídica y de fortalecimiento de las instituciones de los pueblos, realizados para fortalecer la identidad y promover los derechos colectivos de los pueblos y barrios originarios.

El programa FAPO otorgó apoyos que buscaron reivindicar las expresiones culturales, artísticas y de cosmovisión que forman parte del acervo de los pueblos originarios de la Ciudad de México, además de fortalecer la identidad y promover los derechos colectivos de los pueblos y barrios originarios de la Ciudad.

La cifra reportada representó un avance del 115% de la meta programada, y superó en 2.3 veces el número de apoyos entregados durante 2018, último año de la administración anterior en la que operó. Con estos proyectos se benefició a 3,400 personas de manera directa que participaron en los colectivos y 24,670 personas de manera indirecta fomentando en la población originaria el arraigo de sus costumbres.

El FAPO, ha contribuido a fortalecer la identidad y promover los derechos colectivos de los pueblos y barrios originarios de la Ciudad, a través del apoyo a proyectos culturales, de reconstitución de las formas de organización social, de asistencia jurídica y de fortalecimiento de las instituciones de los pueblos originarios.

Los proyectos apoyados por esta Secretaría, a favor de los pueblos originarios de San Pablo Chimalpa, en la alcaldía Cuajimalpa de Morelos y de San Pedro Xalpa, en la alcaldía Azcapotzalco, tuvieron un impacto positivo entre sus integrantes, a través de actividades artísticas como el dibujo y la pintura de mural, se logró fortalecer la identidad cultural y cosmovisión de estos pueblos; los talleres que se realizaron en los pueblos originarios de San Andrés Tetlalman, alcaldía Azcapotzalco; de Santa María Aztahuacan, alcaldía Iztapalapa, y de Santa Ana Tlacotenco, alcaldía Milpa Alta; coadyuvaron en el desarrollo de acciones de formación y capacitación de sus integrantes en los ámbitos de medicina tradicional, enseñanza del náhuatl, elaboración de trajes tradicionales y labores de bordado.

Se apoyaron proyectos de música en los pueblos originarios de San Francisco Culhuacán, alcaldía Coyoacán, y de San Francisco Tecoxpa, alcaldía Milpa Alta, en dónde a través de la adquisición de instrumentos musicales para la banda del pueblo, se logró beneficiar a niñas, niños, jóvenes y adultos para iniciar su educación musical.

Todas las acciones antes mencionadas, se han encaminado en la preservación y fortalecimiento de las expresiones artísticas de los pueblos originarios, promoviendo de esta manera una nueva relación entre el Gobierno de la Ciudad de México y los pueblos indígenas en ella asentados, basada en el reconocimiento y respeto mutuos, con acciones que erradiquen la discriminación, segregación étnica y cualquier tipo de violencia.

Trabajo territorial en pueblos y barrios originarios

En el periodo comprendido del 1 de octubre al 30 de diciembre se realizaron 349 intervenciones en 71 pueblos de las diferentes alcaldías, entre las que destacan: acciones para la prevención de la violencia de género, impartición de talleres de rescate de lenguas





originarias, acompañamiento en la realización de asambleas y reuniones de seguridad de los pueblos y barrios originarios, reuniones informativas para el acceso a programas del Fondo de Desarrollo Social (FONDESO), colocación de cámaras de seguridad, jornadas interculturales de salud y alimentación, impartición de talleres de derechos para las mujeres indígenas y campañas de sensibilización a la violencia de género.

Se impulsaron asesorías y acompañamientos legales, con la participación de un equipo de 196 personas, quienes brindaron 433 asesorías y 394 acompañamientos en materia penal, civil, familiar, laboral, agraria, administrativa, ambiental, derechos humanos y de discriminación a personas en situación de vulnerabilidad.

En el mes de octubre, se llevó la obra de teatro "In Xochitl in cuicatl" (Flor y Canto), en pueblos originarios de las Alcaldías Milpa Alta y Tláhuac, entre otras actividades recreativas que contribuían a realizar los integrantes del equipo territorial, en los pueblos y barrios originarios, como impulso a la cultura comunitaria en los PILARES.

En el mes de diciembre, ante el trágico incendio que sorprendió a los locatarios del mercado de La Merced, en el barrio de Tepito, acudieron las brigadas de la SEPI para asistir

a los afectados en la limpieza y remoción de escombros.

Adicionalmente, se realizaron recorridos con autoridades tradicionales, a fin de identificar posibles caminos rurales a intervenir o rehabilitar, en coordinación con la Secretaría de Obras y Servicios. A la fecha, se han identificado 20 caminos en pueblos originarios de las alcaldías de Álvaro Obregón, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tlalpan y Xochimilco.

Coordinación interinstitucional por acciones en pueblos y barrios originarios

Se realizaron 34 reuniones de trabajo con diversas instancias, así como con integrantes de pueblos y barrios originarios para atender asuntos y demandas de la población en materia de derechos colectivos. Asimismo, se entablaron mesas de diálogo con la alcaldía La Magdalena Contreras y el pueblo originario de San Bernabé Ocotepec, para trabajar la suspensión de fiestas patronales por el covid-19.

Asimismo, se han realizado múltiples recorridos y entablado mesas de trabajo con representantes tradicionales en los pueblos y barrios originarios de las alcaldías de Milpa Alta, Cuajimalpa, Tláhuac, Tlalpan, La Magdalena Contreras e Iztapalapa, para ubicar espacios o predios pertinentes para la insta-



lación de centros comunitarios denominados "PILARES".

Como resultado, actualmente ya se han asignado los predios en los pueblos de San Bernabé Ocotepec, alcaldía La Magdalena Contreras y La Magdalena Atlitic, alcaldía Tlalpan. Del mismo modo, se trabaja en la formalización de los espacios ofrecidos por representantes ejidales de San Lorenzo Acopilco y San Mateo Tlaltenango, ubicados en la alcaldía Cuajimalpa, así como los pueblos de San Francisco Tecoxpa y Santa Ana Tlacotenco, pertenecientes a la alcaldía de Milpa Alta. Es importante señalar que éstos no serán los únicos pueblos y barrios beneficiados, ya que se continúa con las acciones de identificación de predios.

En apoyo a la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal, así como al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, se gestionaron y realizaron seis grupos focales sobre la concepción del bienestar en los pueblos originarios de la Ciudad de México. Esto constituyó la prueba piloto de una medición amplia que se realizará en el resto de la República Mexicana, para conocer qué constituye el bienestar para los distintos

pueblos indígenas y poder encausar la política pública.

Es así como, mediante las acciones ya mencionadas, la SEPI ha desempeñado las labores de asesoría, capacitación, acompañamiento, gestión, intervención, con la finalidad de cumplir los objetivos del Programa de Gobierno de la Ciudad de México en pueblos y barrios originarios.

Coordinación con el Programa Universitario de Estudios de la Ciudad (PUEC)

Como parte de las acciones realizadas, la SEPI en coordinación con el Programa Universitario de Estudios de la Ciudad (PUEC), organizaron espacios de diálogo e investigación sobre los pueblos originarios, como el caso del coloquio "Reflexión sobre Autonomía y Ciudad" que se desarrolló en el marco de los 90 años de la Autonomía de la universitaria de la UNAM. Se abordó lo relativo a investigaciones relacionados a la autonomía de los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México y se contó con la participación de la Dirección de Desarrollo Inmobiliario del Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México.



La Secretaría participó, además, en la "Conferencia Espacio y Derechos Comunitarios", realizada el 12 de marzo en el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, la cual tuvo como objetivo abordar cuáles han sido los conflictos espaciales de los pueblos y barrios originarios y cuáles son los instrumentos legales que los amparan, propiciando un diálogo entre ponente, pobladores, academia y servidores públicos de las dependencias relacionadas con el tema. Asimismo, se abordaron algunos casos de estudio, en donde la originalidad territorial de los pueblos y barrios se ha visto reducida por la expansión urbana y la expropiación gubernamental, así como los mecanismos que se han implementado en la actualidad para la defensa de estos espacios.

Conversatorios y difusión sobre pueblos y barrios originarios

Para promover y difundir información sobre los pueblos y barrios originarios, se realizaron las siguientes actividades virtuales:

29 de junio de 2020. Conversatorio "La Noche Victoriosa de Cuitlahuatzin", con 7.8 mil reproducciones.

24 de julio de 2020. Conversatorio: "Fundación de México – Tenochtitlan", con 3.4 mil reproducciones.

6 de agosto de 2020. Participación en MITOTL 2020, Celebración de las Identidades Indígenas de la Ciudad de México, con el documental "El peregrinar como forma de identidad del Pueblo de San Lucas Xochimanca", con 3.9 mil reproducciones.

10 de agosto de 2020. Conversatorio: "La Heroica Resistencia de Tenochtitlan", con 6.4 mil reproducciones.

4 de septiembre de 2020. Participación en el marco de celebración del día Internacional y nacional de la mujer indígena con la presentación de la entrevista a "Las Tlacualeras de Santa Ana Tlacotenco, alcaldía Milpa Alta", con 2.6 mil reproducciones.

VISIBILIZACIÓN Y DIGNIFICACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

Programa de Fortalecimiento a Comunidades Indígenas (FACO)



En el marco del Programa de Fortalecimiento a Comunidades Indígenas (FACO), durante el periodo comprendido del 1 de octubre al 30 de septiembre de 2020, culminaron los 59 proyectos comunitarios, con los que se promovió la forma de participación y organización comunitaria, la recuperación de la memoria histórica de prácticas artesanales, el rescate de la cultura a través de la música de las comunidades, las lenguas indígenas mediante talleres literarios, entre otras acciones encaminadas a la recuperación de expresiones culturales y tradiciones, logrando impactar a 11,809 personas. Con ello se fomentó la reincorporación de la población indígena juvenil en prácticas recreativas alejándolos de ambientes de alto riesgo.

El objetivo de este programa fue favorecer la autonomía, el auto reconocimiento, la pertenencia y cosmovisión de las comunidades indígenas de la Ciudad, mediante el apoyo a proyectos comunitarios encaminados a fortalecer sus instituciones culturales, políticas, educativas, comunitarias, sus sistemas de creencias y sus prácticas tradicionales.

Atención a mesas directivas

La Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes acompañó el cambio de autoridades de las comunidades indígenas residentes de Santo Tomás Ocotepec y Santa Catarina Ticuá, Oaxaca, de conformidad con sus sistemas normativos internos. Asimismo, se realizaron reuniones de trabajo con la mesa directiva entrante de San Pedro Tidaá, Oaxaca, para brindar información de los servicios que ofrece la Secretaría.

La vinculación con las mesas directivas y las autoridades de las comunidades indígenas residentes se realizó de conformidad con el artículo 59 de la Constitución Política de la Ciudad de México, apartado B.

En el mes de enero, en coordinación con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) se les invitó a participar en las mesas de trabajo para construir el documento que sería presentado ante el Presidente de la República en el evento denominado "El diálogo del Presidente de México, Lic. Andrés Manuel López Obrador, con el pueblo



náhuatl y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México", llevado a cabo en la alcaldía Milpa Alta el domingo 9 de febrero de 2020.

Diálogo del Presidente de México con el pueblo náhuatl y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México

El Gobierno de México, encabezado por el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, ha desplegado un importante ejercicio de diálogo y participación con los pueblos indígenas de nuestro país. Conocedor de la composición pluricultural de la Ciudad de México, convocó a las representaciones y autoridades tradicionales de los pueblos y barrios originarios, así como de las comunidades indígenas residentes, al evento denominado "Diálogo con el pueblo náhuatl y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México", que se llevó a cabo el día 9 de febrero de 2020, en el Recinto de la Feria Nacional del Mole en San Pedro Atocpan, alcaldía Milpa Alta.

Como parte de la coordinación interinstitucional con el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI), esta Secretaría coadyuvó en la organización del evento, en conjunto con la Ayudantía de la Presidencia de la República, la Delegación Estatal de Programas Federales, así como con la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México y la alcaldía Milpa Alta.

La interlocución para convocar a las y los integrantes de las autoridades y representaciones tradicionales, fue una de las primeras tareas que desarrolló esta dependencia, para la reunión previa que se realizó el día 7 de febrero de 2020, en el Centro Cultural Calmécac, en la cual se discutieron, en cuatro mesas de trabajo, las agendas para garantizar los derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México. Adicionalmente, se eligieron representantes de pueblos y comunidades para entregar el documento con las conclusiones de las mesas de trabajo, al Titular del Ejecutivo Federal en el citado acto.

Dos días después, se sostuvo el magno encuentro ante más de 5000 personas, a las cuales, el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la SEPI, garantizó las medidas de



protección civil e hidratación, desplegando a su personal para la recepción y distribución de las personas asistentes.

El ritual de apertura del evento estuvo a cargo de la Secretaría de Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes. Cabe resaltar que fueron médicas y médicos tradicionales y una partera milpaltense, integrantes del Directorio de Medicas y Médicos Tradicionales, quienes ofrendaron flores, copal y hierbas medicinales al Presidente de la Republica, a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y al Director General del INPI.

Asimismo, la Secretaría proporcionó la traducción simultánea en Lengua de Señas Mexicana y náhuatl para el evento, en donde participó una traductora integrante de la Red de Intérpretes y Traductores de la SEPI. Otra acción para reivindicar la lengua náhuatl fue la entonación del Himno Nacional Mexicano, por parte el Coro de la Primaria Tlahcuilo de Santa Ana Tlacotenco, Milpa Alta, acompañada de la Tradicional Banda Donají formada por músicos zapotecas, convocando así, a una sincronización de los pueblos ancestrales con las comunidades que han migrado a esta Ciudad.

Apoyos Sociales para el Desarrollo de Pueblos, Barrios y Comunidades

La acción social, "Apoyos Sociales para el Desarrollo de Pueblos, Barrios y Comunidades", contó con un presupuesto total de \$1,500,000, los cuales se implementaron para contribuir a garantizar los derechos de las personas integrantes de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes mediante dos componentes.

El primero de ellos, "Situaciones emergentes o de riesgo", tenía el objetivo de brindar apoyo a aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y que, por falta de recursos económicos, no podían solventar gastos para atender alguna situación emergente o de riesgo.

En el periodo comprendido entre el 1° de octubre al 31 de diciembre de 2019, se entregó un total de 59 apoyos, siendo 26 de ellos a hombres y 33 a mujeres.

Por otra parte, el componente "Estímulos a actividades comunitarias con niñas, niños y adolescentes" buscó dar respuesta a la necesidad de promover una infancia indígena que se involucre en el deporte y en convivencias comunitarias más sanas y cons-



tructivas, y lograr fomentar la participación de estas poblaciones en los asuntos públicos y en la generación de propuestas para su desarrollo local y comunitario, en el marco de la cultura de la paz.

Se beneficiaron 18 proyectos comunitarios con un presupuesto de \$320,024 pesos, que coadyuvaron a garantizar los derechos culturales y la educación de las niñas, niños y adolescentes indígenas, fomentando las lenguas, el deporte, la cultura, las tradiciones, los conocimientos ancestrales, así como la medicina tradicional de sus pueblos y comunidades.

ATENCIÓN A INTEGRANTES DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

Para atender las demandas de peticionarios de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México, así como organizaciones indígenas, la Mtra. Larisa Ortiz Quintero, titular de la SEPI, llevó a cabo 35 reuniones, mismas que atendieron a solicitudes de espacios para venta artesanal, apoyo en la gestión de vivienda digna, asesoría jurídica y canalización para el programa social del Seguro de Desempleo, brindado por la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STYFE).

Dichas reuniones se llevaron a cabo con comunidades indígenas triquis, mazahuas, mazatecas, nahuas, otomís y zapotecas, residentes en esta ciudad capital; así como con pueblos originarios de las alcaldías Benito Juárez, Coyoacán, Iztapalapa, Cuajimalpa de Morelos, Tlalpan, Xochimilco y Milpa Alta.

Asimismo, a causa de la contingencia sanitaria por COVID-19, la Secretaria tuvo 50 reuniones con organizaciones indígenas, peticionarios, así como colaboración interdependencial para atender solicitudes de sanitización de espacios públicos, apoyo emergente para personas artesanas, becas para niñas y niños a través de la Beca Leona Vicario, gestión de despensas, canalización para obtener un crédito a través de FONDESO e intervención con el Gobierno de México para ser beneficiarios del programa Créditos a la Palabra y compra de artesanías por medio de FONART.



DERECHOS DE LAS MUJERES INDÍGENAS Y ORIGINARIAS. IGUALDAD SUSTANTIVA

RED DE APOYO MUTUO DE MUJERES INDÍGENAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

En el año 2019, con la finalidad de formar una red de apoyo entre mujeres de comunidades indígenas, pueblos y barrios originarios residentes de la Ciudad de México, se consolidó la Red de Apoyo Mutuo de Mujeres Indígenas. La Red surgió con el objetivo de prevenir, atacar y erradicar la violencia, así como las situaciones de discriminación hacia este grupo social. Entre los tipos de violencia ejercidas hacia las mujeres indígenas, se identificó que eran violentadas por su condición de mujeres indígenas, por ser hablantes en sus lenguas maternas, por encontrarse en situaciones de pobreza, por tener alguna discapacidad, entre otras.

Fue para hacer frente a esta realidad mediante vínculos de apoyo, soporte y canalización, que se integró un grupo de 465 mujeres, el cual se dividió en tres componentes para lograr una mayor coordinación e impactar con pertinencia a mayor número de mujeres. El primer componente, fue un equipo interdisciplinario-intercultural, conformado por 25 mujeres pertenecientes a las comu-

nidades, barrios y pueblos originarios de la Ciudad, quienes se encargaron de la planeación y coordinación de actividades por zona; el segundo componente se integró por 40 coordinadoras zonales quienes, por alcaldía, identificaban necesidades y coadyuvaron a la gestión de servicios; por último, el tercer componente que se consolidó por 400 promotoras por la igualdad, quienes promovían la difusión del material informativo sobre los derechos de las mujeres indígenas y distintas campañas: de prevención del embarazo adolescente, del derecho a una vida de violencia, así como sobre las distintas acciones que el Gobierno ha impulsado para la atención de las mujeres.

Con la finalidad de brindar a las mujeres las herramientas necesarias para la erradicación y prevención de la violencia, mediante la acción, participación, toma de decisiones, el fortalecimiento de sus capacidades y el conocimiento para la exigencia de sus derechos, la Red puso en marcha múltiples acciones, las cuales se exponen a continuación. A partir del mes de octubre de 2019, las mujeres que integraron la Red de Apoyo Mutuo se sumaron a la estrategia de seguridad de jefatura de gobierno denominada 333 colonias, pueblos y barrios. De esta manera, se

instauró una coordinación para la acción territorial permanente con las distintas dependencias del Gobierno de la Ciudad que cuentan con programas y servicios para fomentar la participación de la ciudadanía, así como garantizar el acceso a distintos derechos. En ese marco, las integrantes del equipo interdisciplinario tuvieron una capacitación por parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana sobre el uso de la aplicación "Mi policía", protocolos de seguridad, proporcionándoles el directorio de los encargados de sector; posteriormente, éstas replicaron la capacitación con el resto de las mujeres que integraron la red, en cada una de las alcaldías de la Ciudad, de modo que todas contaron con este conocimiento básico común sobre la seguridad. Cada lunes, las integrantes de la Red se reunían de manera zonificada con compañeros y promotores de otras dependencias para coordinar las actividades semanales en los distintos pueblos originarios y colonias. De esta manera, ellas dotaban de perspectiva intercultural y de género las actividades que se realizaban en conjunto con las demás dependencias, entre las que destacan talleres para el autoempleo, actividades de las distintas brigadas del Instituto de la Juventud, que van desde intervenciones

artísticas, recuperación de historias y relatos del pueblo y del barrio, hasta educación sexual, entre otras. Por otra parte, dado que una constante problemática entre las distintas mujeres indígenas y de pueblos originarios con quienes se tuvo contacto a través de la red, era un escaso acceso a la salud, destaca la intervención para la realización de al menos diez jornadas de salud para las mujeres, en coordinación con la Secretaría de Salud, en pueblos como Santa Rosa Xochiac, La Magdalena Mixiuhca, San Juan de Aragón, San Pedro Mártir, San Andrés Totoltepec, Santa Martha Acatitla, Santa Catarina Yecahuizotl, San Juan Ixtayopan, el Barrio de los Reyes, así como en predios indígenas en la alcaldía Cuauhtémoc.

La consolidación de la Red de Apoyo Mutuo de Mujeres indígenas tuvo como resultado el fortalecimiento de las capacidades de gestión, liderazgo e incidencia comunitaria de todas las mujeres que la integraron, pues adquirieron o fortalecieron conocimientos prácticos para la atención de más mujeres indígenas, relativas a la gestión y canalización de servicios de toda índole.

Además, las acciones realizadas por la Red, significaron acercar los servicios y acciones del gobierno a sus localidades, en un





esfuerzo de descentralización. Tales acciones estuvieron encaminadas a la promoción del derecho a la igualdad e inclusión, a través del fortalecimiento y empoderamiento de las mujeres indígenas mediante su participación en actividades comunitarias. Para la presente administración, es prioritario intervenir de manera oportuna para la prevención y erradicación de la violencia en todos sus ámbitos.

PROGRAMA PARA
EL FORTALECIMIENTO
DE LA AUTONOMÍA
Y EMPODERAMIENTO
ECONÓMICO DE
LAS MUJERES DE
COMUNIDADES Y
PUEBLOS INDÍGENAS DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

En el marco del Programa para el Fortalecimiento de la Autonomía y Empoderamiento Económico de las Mujeres de Comunidades y Pueblos indígenas de la Ciudad de México, durante el periodo comprendido del 1 de octubre del 2019 al 30 de septiembre de 2020, se culminaron 35 proyectos productivos que beneficiaron a 105 mujeres de pueblos originarios y comunidades indígenas. En el año

2019 se implementó el Programa Fortalecimiento de la Autonomía y Empoderamiento Económico de las Mujeres de Comunidades y Pueblos Indígenas, con la finalidad de apoyar a las mujeres indígenas pertenecientes a las comunidades, pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México. El programa tuvo por objeto impulsar la autonomía y empoderamiento económico de mujeres de comunidades y pueblos indígenas, mediante el apoyo para proyectos productivos.

Entre los proyectos productivos implementados, se encuentran distintos giros, como la carpintería, costura, diseño artesanal y gastronomía tradicional. Además del apoyo económico, se brindó capacitación a los grupos de mujeres en temas de administración y finanzas para el mantenimiento e impulso de sus proyectos, así como en derechos humanos y prevención de violencia de género.

Con este apoyo integral, las mujeres beneficiadas pudieron adquirir el material y la maquinaria necesarias para generar sus productos, y adquirieron las habilidades básicas para mantener su negocio, además de conocimientos sobre la violencia de género y la importancia de la autonomía de las mujeres. Con dichas acciones se logró la incorporación de mujeres indígenas en actividades productivas basadas en esquemas de economía social y solidaria, el fortalecimiento de las capacidades, habilidades y conocimientos para el empleo y para lograr la autonomía personal.

La autonomía económica de las mujeres permite una mayor participación en los distintos sectores y niveles de la actividad económica, avanzando hacia sociedades más estables y justas y mejorando su calidad de vida.

CAMPAÑA PERMANENTE CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO "VIVIR FELIZ, EN PAZ Y SEGURA #DERECHOSMUJERES INDÍGENAS"

Para la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, atender y prevenir la violencia contra las mujeres indígenas es una tarea fundamental. Esta tarea comenzó con una campaña de comunicación denominada: "Vivir feliz, en paz y segura #DerechosMujeresIndígenas", y que

tiene por objetivo concientizar a la población de niñas y mujeres indígenas sobre sus derechos sociales básicos, así como reivindicar la importancia de reconocerlos para el acceso al derecho a una vida libre de violencia. A cada mujer indígena que asistió a los distintos eventos, se le entregaron distintos materiales promocionales con el nombre de la campaña: un póster, un volante y un separador de libros. Dichos materiales cuentan con información para acudir físicamente o llamar al área de asesoría legal que para tales efectos puso la SEPI a su disposición, con el fin de establecer una línea directa para la prevención y atención de casos de violencia contra las niñas y mujeres indígenas.

Se realizaron diez video minutos, durante los 16 días de activismo, que contenían la memoria de los eventos realizados y el mensaje de campaña: "Vivir feliz, en paz y segura #DerechosMujeresIndígenas", así como las impresiones de las propias mujeres indígenas sobre los eventos en los que participaron. Además, se colocaron 11,600 carteles en las distintas alcaldías de la Ciudad, particularmente, en pueblos y barrios originarios y



en colonias con presencia de comunidades indígenas residentes, para difundir entre esta población el conocimiento de su derecho a vivir en paz, seguras y libres de violencia.

FOROS, TALLERES
Y EVENTOS CON
MUJERES DE PUEBLOS
Y BARRIOS ORIGINARIOS
Y COMUNIDADES
INDÍGENAS RESIDENTES

Foro de Encuentro de Mujeres Chinamperas de los Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México

En el Museo Nacional de Culturas Populares se realizó el "Foro de Encuentro de Mujeres Chinamperas de los Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México", con el objetivo de promover un espacio de intercambio donde las mujeres de los pueblos y barrios originarios y con tradición chinampera construyeran un proceso colectivo para fortalecer el trabajo que realizan como parte de las chinampas y principalmente en la cocina tradicional de la Ciudad de México.

La importancia de este encuentro atendió la necesidad de hacer visible el trabajo que las mujeres hacen dentro de las chinampas, incluida la cocina tradicional; buscar un espacio donde las mujeres compartan su experiencia e impulsar la gestación de redes para fortalecer su trabajo. Toda vez que, en un contexto en el que existe poco apoyo a la agricultura, la tradición chinampera se está perdiendo.

En el foro participaron alrededor de 40 mujeres productoras y cocineras tradicionales con hortalizas cosechadas en las chinampas de las alcaldías Xochimilco y Tláhuac; además de cantantes, titiriteras, músicos y alrededor de 7,918 personas que asistieron al evento.

Foro de Participación Política de las Mujeres Indígenas en la Ciudad de México

El 12 de octubre de 2019, se llevó a cabo en el Centro Estudios Interculturales Nezahualcóyotl el "Foro de Participación Política de las Mujeres Indígenas en la Ciudad de México", el cual tuvo como objetivo generar un espacio de diálogo y análisis entre



mujeres indígenas sobre sus derechos de participación y representación política a partir de las experiencias de instituciones que trabajan en la materia. De manera particular se buscó propiciar en las asistentes la reflexión sobre los logros y retos, además de visibilizar las áreas de oportunidad para el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres indígenas desde la reflexión conjunta con las diferentes instituciones.

En el marco de este proyecto era pertinente y necesario tener un espacio de diálogo, en el cual parte de las instituciones encargadas de garantizar los derechos políticos se reunieran para conocer y reconocer los avances y retos para garantizar a las mujeres de los pueblos indígenas de la Ciudad, el ejercicio pleno de sus derechos y en especial de sus derechos políticos, por ello el foro contribuyó en las reflexiones entre mujeres indígenas en busca de fortalecer la participación política ante los recientes cambios de la coyuntura político electoral.

En el foro se conjugaron los temas de avances y retos de la participación política de las mujeres indígenas desde la perspectiva institucional con los temas centrales de violencia, educación y autonomía con la finalidad de formar una agenda mediante la participación de las mujeres.

Taller de Participación Política para Mujeres de Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas Residentes

De octubre a diciembre de 2019 se llevó a cabo en el Centro de Estudios Interculturales Nezahualcóyotl el "Taller de Participación Política para Mujeres de Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas Residentes".

El taller partió de la idea central de ubicar a las mujeres indígenas como sujetas de derecho y de revisar la desigualdad étnica y de género al tiempo que propuso acciones de transformación, reconociendo los diversos roles que desempeñan en los diferentes niveles de participación política, los mecanismos mediante los cuales pueden llegar a ejercerla, los impedimentos y estigmas que hay en torno a su participación y las diversas estrategias y reconfiguraciones que pueden abrir caminos en este ámbito.

Los objetivos de dicha actividad estuvieron enfocados en reflexionar sobre los diversos espacios de participación de las mujeres indígenas para dar cuenta de su relevancia para la vida comunitaria, municipal, nacional e internacional y analizar la participación de las mujeres en los diferentes ámbitos de acción, asimismo las rutas y las formas en que las mujeres indígenas acceden a puestos de representación política, las oportunidades y



los retos que enfrentan.

El taller se replicó durante cinco sesiones de ocho horas cada una, en donde se dieron los mismos contenidos a diferentes grupos de mujeres y contó con la participación de 83 personas.

Taller para Fortalecer las Capacidades de Liderazgo de Mujeres de las Comunidades Indígenas Residentes y de Pueblos y Barrios Originarios

El "Taller para Fortalecer las Capacidades de Liderazgo de Mujeres de las Comunidades Indígenas Residentes y de Pueblos y Barrios Originarios", se enfocó en mujeres parteras y/o médicas tradicionales, considerando que son actoras estratégicas del trabajo con mujeres y, que el área de la salud, especialmente la sexual y reproductiva, representa uno de los ámbitos que potencializa otras áreas para el ejercicio del liderazgo. El taller tuvo una duración de 40 horas y se realizó en la alcaldía Xochimilco.

Como parte de los trabajos para complementar y concluir el taller se realizó el "Foro Diálogos sobre los Retos Institucionales para Fortalecer el Trabajo de Mujeres Líderes Dedicadas a la Partería en la Ciudad de México", con la finalidad de colaborar con el desarrollo de procesos de formación para fortalecer las habilidades, conocimientos y capacidades de liderazgo de mujeres parteras de las comunidades indígenas residentes y de los pueblos y barrios originarios. Se buscó generar un espacio abierto para crear un puente de diálogo entre las instituciones competentes en el tema de salud desde una perspectiva intercultural y mujeres líderes que ejercen el trabajo de partería tradicional en la Ciudad.

Primer Encuentro de Mujeres Afrodescendientes de la Ciudad de México

El 14 de noviembre de 2019, se realizó el "Primer Encuentro de Mujeres Afrodescendientes de la Ciudad de México", en el Centro de Estudios Interculturales Nezahualcóyotl, con el objetivo de promover un espacio de encuentro y diálogo rumbo a la construcción de una agenda de las mujeres afrodescendientes de la Ciudad.

Las participantes se cuestionaron su autoadscripción, las diásporas, plantearon la importancia de contar con organizaciones y espacios exclusivos para ellas, así como para



población afrodescendiente, hablaron de la discriminación e invisibilización histórica que han vivido, así como las violencias por ser mujeres negras, entre otras cosas. Este evento fue un parteaguas en la historia de los colectivos de mujeres afromexicanas de la Ciudad de México.

El encuentro estuvo organizado en dos momentos, durante el primero se desarrolló un panel donde un grupo de mujeres afrodescendientes que radican en la Ciudad se encontraron para compartir su experiencia de vida siendo parte de esta comunidad, este espacio sirvió como puerta de entrada para que el resto de las mujeres compartiera preguntas y reflexiones en torno a lo que representa ser mujer afrodescendiente, después del panel se tuvo la participación de una mujer indígena que compartió con las asistentes la experiencia organizativa de las mujeres indígenas en México. En un segundo momento, se realizaron mesas de trabajo donde las mujeres afrodescendientes plantearon algunos ejes que se convierten en un insumo de trabajo, una especie de agenda que les permitirá fortalecer su organización colectiva. En esta actividad participaron un total de 126 personas.

Taller sobre Prevención de Violencia

Esta acción se generó a partir del interés de un grupo de mujeres del pueblo originario de San Pablo Oztotepec, alcaldía Milpa Alta, por crear espacios de prevención y atención de las violencias contra las mujeres en dicha comunidad. El grupo se ha encargado de brindar acompañamiento a quienes han sido violentadas principalmente por sus parejas hombres. Por lo anterior, se impartió un taller de cinco sesiones de ocho horas sobre la prevención de la violencia con el objetivo de que las participantes conocieran sus derechos (entre ellos el derecho a una vida libre de violencia), para ejercerlos en la vida cotidiana de manera individual y colectiva. Algunos de los temas que se abordaron fueron: género, roles y estereotipos, violencia tipos y modalidades, derechos de mujeres indígenas y autocuidado. Esta red de mujeres tiene el objetivo de crear una casa de la mujer indígena, la cual desean que sea un espacio donde las mujeres puedan acudir en busca de asesoría, apoyo y acompañamiento, así como también sea un lugar donde se puedan prevenir y evitar que la violencia contra mujeres siga incrementando en la comunidad.





Foro de Encuentro entre Mujeres Indígenas de la Ciudad de México y Mujeres Indígenas de América

En coordinación con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, se realizó el "Foro de Encuentro entre Mujeres Indígenas de la Ciudad de México y Mujeres Indígenas de América", en las instalaciones del Museo Nacional de las Culturas del Mundo de la Ciudad de México.

Se contó con la participación de mujeres indígenas de diferentes estados del país, quienes llevaron a cabo un intercambio de reflexiones y análisis sobre la situación actual, los retos, desafíos y avances para fortalecer el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres indígenas en México.

La participación de los paneles estuvo compuesta por académicas y mujeres indígenas, en un intercambio entre jóvenes y personas mayores.

Este foro de encuentro partió de la necesidad de analizar los retos y avances,

así como hacer un comparativo en materia indígena y con relación al VIII Encuentro Continental de Mujeres Indígenas de las Américas.

Recorrido con organizaciones campesinas de los pueblos originarios para la creación de la Casa de las Mujeres Mayores en San Francisco Tlalnepantla

Se organizó un recorrido con 100 personas de organizaciones campesinas de los pueblos originarios del sur, para la atención de necesidades y creación de la casa de las mujeres mayores en San Francisco Tlalnepantla, alcaldía Xochimilco, con la finalidad de asegurar que las mujeres mayores que requieran de ayuda, puedan contar con un espacio físico donde reciban información, orientación, convivencia y realizar actividades que les permita percibir un ingreso.



ACTIVIDADES CON NIÑAS Y ADOLESCENTES DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

Talleres lúdicos sobre igualdad y derechos de las niñas y niños

Se realizaron talleres para la prevención de la violencia hacia niñas y niños de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México, mismos que se enmarcaron en los 16 días de activismo contra la violencia de género, del 25 de noviembre al 10 de diciembre de 2019, campaña promovida desde la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

El trabajo con las niñas y los niños de pueblos y barrios originarios, así como de comunidades indígenas residentes, permitió que mediante actividades lúdicas tuvieran un acercamiento con información sobre la prevención de la violencia de género. Asimismo, se brindó información relevante para que puedan reconocer situaciones cotidianas, en las cuáles exista riesgo de violencia. Finalmente, se les informó acerca de las formas en que pueden buscar apoyo, en el

caso de que se encuentren en situaciones de violencia o conocen a alguien que enfrente algún caso que atente contra su seguridad e integridad.

Recorridos en el Museo de Historia Natural y Cultura Ambiental, la NASA y UNIVERSUM

En el marco del Día Internacional de las Mujeres y la Ciencia, el 11 de febrero de 2020, la SEPI gestionó la participación de 50 niñas de comunidades indígenas residentes en el proyecto "Pléyades Impulsando a las Niñas a las Estrellas", que organiza el Museo de Historia Natural y Cultura Ambiental, de la Secretaría del Medio Ambiente, en colaboración con la Asociación Mexicana de Ex Becarios del Gobierno de Estados Unidos (AMEB), donde niñas de entre 9 y 15 años son invitadas a descubrir su vocación, actividad en la que las menores de edad convivieron con mujeres destacadas en diferentes áreas de la ciencia y el arte como Aurea Carolina Gallardo Patiño, ingeniera física y maestra en Aeronáutica e Ingeniería Espacial.



Actividades lúdicas dirigidas a las y los jóvenes indígenas para la eliminación de la violencia en el noviazgo y la prevención del embarazo adolescente

Se realizaron actividades lúdicas dirigidas a las y los jóvenes indígenas que contribuyeron a la eliminación de la violencia en el noviazgo y la prevención del embarazo adolescente. Durante las actividades se promovieron los derechos de la diversidad sexual, prevención de la violencia de mujeres y niñas; así como la difusión de actividades institucionales. Dichas acciones fueron realizadas por beneficiarios del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro y contaron con la participación de 700 personas de las alcaldías Azcapotzalco, Coyoacán, Xochimilco, Álvaro Obregón y Milpa Alta.

Guía institucional con perspectiva intercultural, de juventud y de género

Se elaboró una propuesta de intervención para contribuir a implementar una guía institucional con perspectiva intercultural, de juventud y de género en la implementación de las normas NOM-05 (relativa a los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento

de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios) y NOM-07 (para la atención a la salud del grupo etario de 10 a 19 años de edad).

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, se realizó el Encuentro de Mujeres Rurales en el Pueblo de San Miguel Topilejo, alcaldía Tlalpan, que contó con al menos 200 asistentes de los diferentes pueblos de las alcaldías rurales de la Ciudad de México. La plática inaugural fue realizada por la activista por los derechos de las mujeres indígenas, Martha Sánchez Néstor, posteriormente, se desarrollaron mesas de trabajo temáticas, con ejes establecidos por la comunidad.

Asimismo, la SEPI tuvo presencia en la Feria Integral de servicios para prevenir la violencia de género y seguridad ciudadana, de la Fiscalía, así como en la Conmemoración por el Día Internacional de las Mujeres del PILARES Boleo, en la alcaldía Cuauhtémoc.

DÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA MUJER INDÍGENA

El 5 de septiembre se conmemora el Día Internacional de la Mujer Indígena, día que se recuerda a la heroína indígena aymara, Bartolina Sisa, quien perdió la vida de manera atroz por rebelarse contra los sistemas de injusticia de la época colonial.

En México, la Cámara de Diputados aprobó, el 29 de octubre de 2019, el dictamen para que el Congreso de la Unión declare el 5 de septiembre de cada año como el "Día Nacional de la Mujer Indígena". El Pleno lo aprobó por unanimidad, en lo general y en lo particular, con 443 votos, y lo turnó al Senado de la República para su análisis y eventual ratificación, misma que se concretó el 29 de septiembre de 2020, cuando fue aprobado, por unanimidad y con 91 votos, el dictamen respectivo.

Cabe señalar que este importante logro del movimiento de mujeres indígenas del país derivó de la iniciativa que presentó la diputada Irma Juan Carlos, presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas de la Cámara de Diputados, el 5 de septiembre de 2019,

quien para la preparación de dicha propuesta, integró un grupo de trabajo de mujeres indígenas, expertas en materia de derechos indígenas y de género, entre las que se incluyó a la Mtra. Irma Pineda Santiago, integrante del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas y a la Mtra. Larisa Ortiz Quintero, titular de la SEPI.

En el marco de esta conmemoración, la Secretaría de Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes, realizó una serie de actividades entre el 4 y 5 de septiembre de 2020, las cuales tuvieron como eje básico mostrar el papel fundamental que las mujeres de los pueblos y barrios originarios, así como de las comunidades indígenas residentes han tenido en la historia reciente de esta ciudad capital, así como un ejercicio de reflexión sobre las agendas pendientes en la materia.

En acto conjunto con la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México (SEMUJERES), la SEPI reconoció la trayectoria de 13 mujeres de distintos pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes por sus aportaciones en diversas tareas a favor de sus pueblos y comunidades.





Se presentó el conversatorio Interculturalidad en la salud, lo público es nuestro, en el que se presentó la investigación de REDEFINE-ILSB que aborda desde una mirada intercultural la participación ciudadana de jóvenes y mujeres indígenas en temas de salud sexual y reproductiva con el objetivo de generar incidencias que fortalezcan el ejercicio de los derechos de la salud para las mujeres indígenas de la Ciudad de México, así como el acceso a los sistemas de salud con la pertinencia cultural adecuada para la población indígena.

Se realizó una entrevista titulada *Las Tla*cualeras de Milpa Alta, en donde un grupo de mujeres del Pueblo de Santa Ana Tlacotenco, de la alcaldía Milpa Alta narraron en un diálogo intergeneracional sus experiencias en la reivindicación del trabajo comunitario y la manera en que se transmite y enriquece el conocimiento ancestral de los pueblos momoxcas, apostando siempre por mantener vivas las tradiciones de los pueblos originarios del sur de la capital, así como su lengua materna, el náhuatl.

El conversatorio *Discriminación a mujeres indígenas. Prevención y Atención*, por su parte, tuvo la finalidad de propiciar un diálogo intercultural con 4 mujeres indígenas residentes en la Ciudad, para que compartieran desde su experiencia la situación que implica asumir completamente su identidad indígena en la Ciudad de México, hablando sobre su trayectoria y las situaciones de discriminación que han vivido por cuestiones etnogenéricas.

Como parte de las actividades en conmemoración del Día Internacional de la Mujer Indígena, la antropóloga Brenda Nava y el Colectivo Melamina presentaron el cortometraje "Josefina" que retrata las diversas situaciones por las que atraviesan las mujeres de comunidades indígenas en la Ciudad de México, un cortometraje de alta calidad que visibiliza y desfolcloriza a la población indígena.

Por otro lado, el conversatorio *Niñas y mujeres indígenas ante la pandemia del covid-19*, contó con la participación de la UNESCO y ONU MUJERES, además del testimonio de dos mujeres de pueblos y barrios originarios y dos mujeres de comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México, acerca de cómo la pandemia ha afectado de manera particular a las mujeres indígenas, sus repercusiones e impactos.

Mientras que, el Encuentro de cocineras de chinampa, se realizó con el objetivo de generar un diálogo interinstitucional y ciudadano sobre la importancia de los sistemas agroalimentarios que aún persisten en la Ciudad de México, tal es el caso del sistema chinampero en las alcaldías del sur de la Ciudad, partiendo de ahí para generar una currícula y preservar este conocimiento a través de una escuela chinampera.

El conversatorio *Embarazo adolescente* tuvo la participación de dependencias del Gobierno de la Ciudad, así como de colectivos que trabajan en la materia. En dicho evento, se resaltó la importancia de generar

mecanismos y acciones gubernamentales que permitan el acceso a métodos preventivos y de planificación familiar. Con ello, se busca generar acciones que fomenten los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres indígenas.

A lo largo de los dos días que duró la conmemoración se resaltó, mediante postales y menciones, la trayectoria de distintas mujeres de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes que, a través de su trabajo, han impactado en el ámbito local, nacional e internacional.

Finalmente, las actividades culminaron con la retransmisión del concierto ofrecido por Natalia Cruz, cantante zapoteca, en el zócalo capitalino.

PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL LABORAL

Se elaboró el protocolo para prevenir, atender y sancionar el acoso y hostigamiento sexuales dentro de la Secretaría, mismo que fue publicado el 19 de septiembre de 2020 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

FERIAS INTEGRALES DE SERVICIOS PARA PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y SEGURIDAD CIUDADANA

Durante el primer trimestre de 2020, la SEPI participó en seis sesiones de la Feria integral de servicios para prevenir la violencia de género y seguridad ciudadana organizadas por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, instalando stands informativos, en donde se impartieron actividades lúdicas, charlas y talleres sobre diversidad sexual, promoviendo la campaña "Vivir Feliz en Paz y Segura" con el objetivo de contribuir a la mitigación de la violencia de género, el embarazo adolescente y prevenir el delito.

Las sesiones se realizaron en las alcaldías Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Milpa Alta, Xochimilco y Álvaro Obregón.

ESCUELA DE LIDERAZGO PARA MUJERES INDÍGENAS

El Instituto Electoral de la Ciudad de México, la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México y la Coordinación Nacional





de Antropología del Instituto de Antropología e Historia, impulsaron la "Escuela de Liderazgo para Mujeres Indígenas", en la cual se busca la participación de las mujeres pertenecientes a pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México, que se encuentren vinculadas a espacios organizativos y comunitarios.

El propósito de la Escuela es desarrollar un proceso formativo que proporcione herramientas respecto de su derecho a la participación y representación política, con enfoque intercultural y perspectiva de género para el ejercicio de sus derechos político-electorales.

EDITATONA

"Editatona es una iniciativa internacional que se ha propuesto abatir la brecha de género que existe en Wikipedia y los proyectos de Wikimedia, a partir de editar contenidos de artículos o enriquecer la información ya existente en la Enciclopedia".

En la edición de 2019, el 19 de octubre, la SEPI fue invitada a participar por la SE-MUJERES. Se realizaron 14 ediciones que se encuentran en Wikimedia Commons, donde se almacenan las imágenes o videos en Wikimedia.

Durante siete horas se logró romper la brecha que existe en internet sobre la invisibilidad de las mujeres indígenas, dando la pauta a las editoras a seguir esta noble tarea de agregar datos reales y de valor a los medios electrónicos.

Silvia de Jesús Maya (San Antonio Pueblo Nuevo, San José del Rincón, 16 de agosto de 1963, pertenece al pueblo originario Mazahua, lider y activista por los derechos de los pueblos Mazahua en la Ciudad de México.





DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

DERECHO A LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL

La SEPI promueve acciones para garantizar el acceso y permanencia de las personas integrantes de los pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes a los niveles y formas de educación previstos en la legislación federal y local, a través de la coordinación de programas de educación intercultural en espacios formales e informales.

Unidad de Estudios Interculturales

El 25 de octubre de 2019, fue inaugurada la Unidad de Estudios Interculturales del Instituto de Educación Superior Rosario Castellanos. La ceremonia de inauguración contó con la presencia de la Dra. Alma Herrera Márquez, Directora General del Instituto de Educación Superior Rosario Castellanos; la Mtra. Larisa Ortiz Quintero, Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes; el Lic. Adolfo Rodríguez, especialista en Educación por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en México; el Lic. Javier López Sánchez, Director General de Educación Indígena de la Secreta-

ría de Educación Pública (SEP) y el Lic. Juan Mario Pérez, Secretario Técnico del Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural e Intercultural de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

El Instituto fue diseñado para prestar, coordinar y orientar servicios de educación superior en las unidades académicas que para tal efecto se habiliten en todas las modalidades, determinando su oferta bajo los principios de igualdad, interculturalidad, plurietnicidad, diversidad lingüística indígena, sustentabilidad, no discriminación, equidad, accesibilidad, calidad, pertinencia y laicidad.⁶

Se avanzó en el diseño de un modelo educativo para la Unidad Académica de Estudios Interculturales del Instituto de Estudios Superiores "Rosario Castellanos" de la Ciudad de México y en la formulación de la

6 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTEI) (https://sectei.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/se-inaugura-la-unidad-de-estudios-interculturales-del-instituto-rosario-castellanos)



estructura organizativa de la misma Unidad de Estudios.

Asimismo, se diseñaron tres programas a nivel de Posgrado para esta Unidad, a fin de atender las demandas de la población indígena sobre recibir educación superior con pertinencia cultural y lingüística, para asegurar el mejoramiento de la calidad de vida de las personas que forman parte de pueblos y barrios originarios y/o de comunidades indígenas, y con la finalidad de fortalecer la condición pluricultural, pluriétnica y plurilingüística de la Ciudad, por medio de la oferta de opciones educativas de nivel superior.

Los programas corresponden a las maestrías de:

- o Derecho indígena,
- Política pública intercultural
- Memoria y territorio

Asimismo, se llevó a cabo el diseño de tres diplomados:

- Estrategias pedagógicas para la educación intercultural
- Formación de intérpretes y traductores

- de lenguas indígenas para los servicios públicos
- Medicina tradicional indígena

Y dos perfiles de diplomado:

- Comunicación Indígena
- Literatura indígena

Durante el periodo que se informa, se iniciaron los diplomados en Estrategias pedagógicas para la educación intercultural y en Formación de intérpretes y traductores de lenguas indígenas para los servicios públicos, contando con la participación de 68 estudiantes, principalmente indígenas.

Convenio SEPI-SECTEI-SOBSE

Se firmó un Convenio de Colaboración Específico entre la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y la Secretaría de Obras y Servicios para favorecer la implementación de tres maestrías por parte de la Unidad de Estudios Interculturales del



Instituto de Educación Superior "Rosario Castellanos" y realizar el seguimiento y evaluación de los dos diplomados que se inauguraron el 2019.

Dicho convenio también da la pauta para la puesta en marcha de un PILARES en el Centro de Estudios Interculturales Nezahualcóyotl, que contempla la instalación de computadoras e internet para brindar atención a jóvenes que por alguna razón han sido excluidos del sistema educativo formal y requieren concluir sus estudios de primaria, secundaria o bachillerato y/o estudios superiores en línea. Dicho acuerdo contempla la posibilidad de la impartición de talleres que favorezcan y promuevan el uso de las lenguas, talleres de danza o cocina con pertinencia cultural y lingüística.

El convenio abre la posibilidad de acciones conjuntas a través de planes del diseño coordinado de planes de trabajo con temporalidad anual y sujetos a evaluación por parte de las partes involucradas. Con dicho instrumento, se promueven actividades interinstitucionales de formación, investigación y apoyo.

Acción para divulgar los saberes, conocimientos, artes y artesanías de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes

Para garantizar derechos culturales y lingüísticos definidos y contemplados en la Constitución de la Ciudad de México a los integrantes de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, se implementó una acción social para la divulgar los saberes, conocimientos, artes y artesanías de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes.

Durante el periodo que comprende del 1 de octubre al 30 de septiembre se impartieron diez talleres principalmente a población indígena en el segmento de niñas, niños y adolescentes, así como en comunidades, pueblos y barrios originarios, logrando beneficiar a 761 personas. También, se realizaron ocho jornadas culturales en las que participaron 1,522 personas.

PILARES en el Centro de Estudios Interculturales "Nezahualcóyotl"

En coordinación con la SECTEI se llevó a cabo la instalación de un PILARES en el Centro de Estudios Interculturales Nezahualcóyotl, el cual cuenta con 23 computadoras y servicio de Internet para atender a la población objetivo, mismo que está próximo a inaugurarse.

Colaboración SEPI-CONAFE

Se inició la coordinación con el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) para la puesta en marcha de servicios educativos en los pueblos, barrios y comunidades de la Ciudad de México. La primera intervención se realizó en el predio de la Candelaria, comunidad triqui, que cuenta con 281 habitantes entre niños y adultos, ubicada en la Alcaldía Venustiano Carranza.

En esta comunidad, derivado de un trabajo de diagnóstico se identificaron al menos 21 niñas y niños en edad normativa de cursar la educación básica que no se encuentran inscritos en el sistema educativo formal, un grupo de 12 niñas y niños en edad de 0 a 3 años que corresponden al grupo de educación inicial que no están recibiendo este servicio, además de un grupo de aproximadamente 70 inscritos en escuelas regulares, pero sin condiciones óptimas para para continuar sus estudios durante la contingencia sanitaria por el COVID-19 y en riesgo de abandonar la escuela.

Para dar respuesta a estas y otras necesidades educativas se inició la puesta en marcha de los servicios educativos que brinda el CONAFE en contextos adversos para atender a la población infantil en el nivel de educación básica, a través de un acuerdo promovido por la SEPI, refrendando el compromiso del Gobierno de la Ciudad para establecer convenios y acuerdos de colaboración para hacer efectivo el derecho a la educación en todos los niveles.



DERECHO A LA SALUD

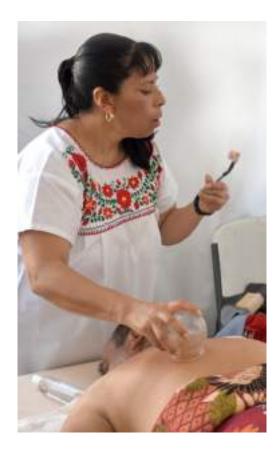
Avances para integrar la medicina tradicional indígena al sistema integral de salud de la Ciudad de México

Para favorecer la atención con pertinencia cultural y lingüística hacía las personas indígenas en los servicios de salud y promover el ejercicio de sus derechos culturales, se realizó la propuesta de capacitación en hospitales sobre interculturalidad. A través de este curso se ofrecen dos sesiones a personal de hospitales, para lo cual se ha elaborado un plan de trabajo con la calendarización de las actividades para atender a siete hospitales de la Ciudad.

Es prioridad del actual gobierno promocionar y visibilizar la medicina tradicional y sus aportaciones, ya que ésta deriva de un cúmulo de conceptos, creencias, prácticas y recursos materiales y simbólicos que se remonta a las culturas prehispánicas; además, se reconoce como la parte viva y dinámica de los pueblos indígenas, pues tiene su base en los conocimientos ancestrales.

Durante el periodo reportado, se participó en tres encuentros para la conformación de la red de parteras con la integración de 17 mujeres, con el nombre de "Red de parteras y curanderas Nonantzin", con quienes se ha trabajado de manera permanente en dos ejes: el primero, visibilizando la importancia de los derechos sexuales y reproductivos en las mujeres de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad. El segundo eje, en aspectos colaborativos con la Secretaría de Salud, para colocar a la partería como un elemento clave en la salud pública para asegurar el derecho de las mujeres para tener la oportunidad de atenderse como ellas decidan.

Por otro lado, se realizaron 16 reuniones con médicas y médicos tradicionales y representantes de instituciones para fomentar acciones de promoción de la medicina tradicional indígena, contando con la participación de 170 personas. Además, se llevaron a cabo







tres recorridos con médicos tradicionales a la Antigua Escuela de Medicina, al Jardín Botánico de la UNAM, teniendo una participación de 40 personas.

Asimismo, se participó en el "X Encuentro de Terapias y Ritualidades" en la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH) y en la "3ª Reunión del Grupo Interinstitucional de Apoyo a la Salud de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos", de la Secretaría de Salud Federal, en donde se contó con una afluencia de 212 personas.

Se realizó la recopilación de historias de vida de cinco parteras y médicas tradicionales de las alcaldías Miguel Hidalgo, Coyoacán, Milpa Alta, Xochimilco y Gustavo A. Madero, con el objetivo de transmitir vivencias, experiencias y difundir la importancia de la preservación de la medicina tradicional indígena.

Directorio de Médicas y Médicos Tradicionales

Se llevó a cabo la actualización del directorio, contando a la fecha con 144 registros, de los cuales 104 son mujeres y 40 hombres, con un promedio de edad de 50 años.

En cuanto a su distribución territorial, la alcaldía que presenta el mayor porcentaje de médicas y médicos tradicionales es Iztapalapa con un 24.8% del total, seguido por Benito Juárez con un 9.7%, en contraste, la alcaldía con el menor porcentaje de médicas y médicos es Cuajimalpa con apenas el 0.7%, seguido por Álvaro Obregón con un 1.4% del total.

Casi un 75% del padrón total del directorio pertenecen a pueblos y barrios originarios y poco más del 25% se auto adscriben como pertenecientes a una comunidad indígena residente de la Ciudad de México.

Encuentros para la conformación de la red de parteras

Se llevó a cabo el "Evento de partería", en el que participaron 131 personas para visibilizar las prácticas ancestrales que aún prevalecen. También se impartió un taller de huertos urbanos y difusión de la medicina con la participación de 25 personas.

Escuela Agroecológica Chinampera

La SEPI participa en el establecimiento de la primera Escuela Agroecológica Chinampera y sus dos ejes de trabajo, la cocina tradicio-



nal y la medicina tradicional, en donde participan la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos naturales (SEMARNAT), la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México (SECTEI) y la Secretaría de Medio Ambiente (SEDEMA) para la elaboración de documentos de trabajo y preparación de la propuesta curricular.

DERECHO AL EMPLEO Y AL DESARROLLO

Promoción y fomento de las artesanías

Durante el periodo que se informa, la Secretaría impulsó una agenda amplia de promoción y fomento de las artesanías elaboradas por personas productoras y artesanas de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes.

Se actualizó el "Padrón de Artesanos Indígenas de la Ciudad de México", teniendo como resultado total de 978 personas artesanas, de las cuales 658 son mujeres y 320 son hombres.

Por otra parte, se realizaron acciones de gestión y acompañamiento con FONART para el acopio de artesanías a comunidades indígenas residentes en la Ciudad, lográndose

apoyar a 55 personas artesanas indígenas, con un monto de \$1,000 hasta \$4,000 por cada una de ellas.

Se realizaron acciones de gestión con la Secretaría de Desarrollo Económico (SE-DECO), con una propuesta de 15 personas artesanas de las comunidades indígenas purépecha, tzeltal, otomí, wixárika, mixteca, mazahua, nahua y triqui, para participar en el Encuentro Virtual "Artesanías: Innovando en el Nuevo Contexto de Negocios".

Na 'Aru ' Exposiciones artesanales virtuales

El viernes 10 de julio de 2020 la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes inauguró *Na'aru'*, un tianguis artesanal virtual para ayudar a las personas artesanas indígenas a promover sus productos. *Na'aru'* significa "Nuestras manos" en lengua didza xhidza (zapoteco de Santiago Lalopa) y se transmite todos los martes y viernes de 14 a 16 horas, en vivo en el Facebook de Totlahtol Radio.⁷

⁷ Disponible en: (www.facebook.com/totlahtolradio/) y SEPI CDMX (www.facebook.com/sepicdmx/).





La dinámica de Na'aru' consiste en una entrevista en tiempo real a las personas artesanas, sobre su origen y cómo aprendieron a elaborar sus piezas. Además, se muestran los diferentes productos a comercializar y los datos de contacto para realizar pedidos. De esta manera, se visibiliza el trabajo de las personas indígenas en la Ciudad de México, a la par que se crea un puente vía internet con potenciales compradores y compradoras.

Las personas participantes eligen algunos de sus productos más representativos para realizar sesiones fotográficas e integrarlos al catálogo digital de artesanías que está elaborando la SEPI. Hasta el 9 de septiembre de 2020 se registraron 261 productos distintos, con una participación de más de 130 personas artesanas en los tianguis virtuales en vivo.

FERIAS TEMÁTICAS

Ar-Lele

La SEPI, en conjunto con la comunidad indígena otomí-hñö hñö residente en la Ciudad de México, impulsaron la "Primera Feria de la Muñeca Otomí", con el objetivo de promover el arte y la cultura de la comunidad otomí y su muñeca llamada Ar Lele.

La feria se realizó del 17 al 23 de diciembre de 2019 en el Monumento a la Revolución y contempló, entre sus actividades, la exposición y comercialización de la muñeca otomí en diferentes versiones y tamaños, otras artesanías con su imagen, talleres, actividades artísticas y culturales, así como conferencias y conversatorios, entre otros.

Cabe señalar, que en dicho evento se presentaron una muñeca y un muñeco de dos metros y medio, la primera fue realizada por la comunidad con el apoyo del Programa para el Fortalecimiento de las Comunidades Indígenas (FACO), a cargo de la SEPI. Asimismo, se contó con la presentación de una réplica de 3 metros de la monumental muñeca Lele, originaria de Santiago Mexquititlán,



Querétaro, misma que ha estado de gira por el mundo.

Es de notar, que se tuvo la participación de 120 personas artesanas de la comunidad otomí, quienes además brindaron talleres para la elaboración de la muñeca, bordado de punto de cruz, así como pláticas y conferencias acerca de su riqueza cultural y artística.

El evento tuvo una asistencia aproximada de 500 mil personas.

Feria "Mejor en Canasta"

Con el objetivo de fortalecer la economía de las comunidades indígenas dedicadas a la cestería, así como ofrecer una alternativa ante la prohibición del uso de bolsas de plástico, se llevó a cabo del 30 de enero al 2 de febrero en el Monumento a la Revolución la Feria "Mejor en Canasta".

En dicho evento se contó con la participación de más de 100 personas artesanas de los estados de Puebla, Estado de México, Oaxaca, Guerrero, Michoacán, Guanajuato y Veracruz, que expusieron y vendieron cestería elaborada con diversas fibras naturales como palma, carrizo, ixtle, mimbre, henequén, carrizo, entre otras.

El evento tuvo una asistencia aproximada de 200 mil personas.

Campaña de la 49 Feria de la Alegría y el Olivo

La SEPI se sumó a los trabajos de promoción de la 49 Feria de la Alegría y el Olivo del pueblo originario de Santiago Tulyehualco, alcaldía Xochimilco. La Secretaría realizó el video promocional oficial para la feria, así como el diseño, impresión y difusión del cartel promocional en los pizarrones del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Para obtener material documental sobre la producción de amaranto, se realizaron tres visitas de campo en diferentes meses del año, en las que se registraron fotografías y video de la siembra, el crecimiento, la cosecha y la transformación del amaranto.

Primer Tianguis Biocultural Chinampero. De Saberes a Sabores 2019

El sistema chinampero de la Ciudad de México, por su importancia histórica económica, social, cultural y ambiental, sirven de base teórico-metodológico para un desarrollo sustentable, considerándose también como un tesoro mundial. El Sistema Importante del Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM) Chinampa se desarrolla en las alcaldías Xochimilco y Tláhuac, proporcionando alimentos a la Ciudad de México.

Con el objetivo de reconocer y promover la importancia biocultural, ambiental y de soberanía alimentaria del SIPAM Xochimilco y Tláhuac, se realizó el evento Sabores a Saberes, Primer Tianguis Biocultural Chinampero, en coordinación con el INPI, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SE-MARNAT), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Dirección General de Culturas Populares, indígenas y Urbanas, de la Secretaría de Cultura Federal, los días 7 y 8 de diciembre en el Museo Nacional de las Culturas Populares, con la participación de diferentes productores y cocineras de, al menos, nueve barrios originarios de la alcaldía Xochimilco.

Se instalaron 50 stands (20 de productores de materia prima; 20 de cocineras chinamperas, cinco de talleres y cinco para las instituciones participantes). Se destacó también la ceremonia del tularco en representación a la festividad milenaria de los pobladores del barrio originario de Caltongo que se celebra cada año en la alcaldía de Xochimilco, el cual simboliza una chinampa en abundancia.

Se contó con la asistencia de cerca de 5,000 personas en los dos días que duró el evento.

Capacitaciones de FONDESO con pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes

Con el fin de promover los derechos sociales y económicos de los integrantes de los







pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes la SEPI gestionó capacitaciones con el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESO) para que, a través de la capacitación financiera y estratégica, pudieran participar en el programa de Financiamiento de Microcréditos para Actividades Productivas de Autoempleo para adquirir conocimientos y herramientas que les permitan formalizar o planificar de mejor manera las actividades comerciales y artesanales.

Participación en el Plan de Salvaguardia del Maguey, Pulque y Pulquerías de la Ciudad de México

La SEPI participó en la elaboración del Plan de Salvaguardia del Maguey, Pulque y Pulquerías, sumándose a los trabajos que se realizaron mediante mesas de diálogo en la cuales, de manera colegiada, participaron grupos civiles, colectivos culturales, comerciantes, artistas, investigadores, tlachiqueros.

Como parte de las acciones que se realizan dentro del marco del referido Plan, la Secretaría apoyó en la difusión de la Feria del Pulque en la alcaldía Iztapalapa, que se llevó a cabo el día 25 de enero en la explanada de la Capilla de San Pablo Ermitaño y que como objetivo dar a conocer los productos elaborados a base del maguey como son el pulque, la comida, y las fibras.

DERECHOS LABORALES

Personas indígenas trabajadoras del hogar

El Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICAT) y la SEPI se coordinaron desde el año 2019 para promover el ejercicio de los derechos laborales de personas trabajadoras del hogar.

Durante los meses de septiembre a noviembre de 2019, se realizó el curso "Programa para el Desarrollo de Competencias de las Personas Trabajadoras del Hogar", en el que se buscó desarrollar las competencias técnicas para la prestación de servicios de aseo y alimentación en el hogar, y con ellos fortalecer su empleabilidad, con una duración de 46 horas.

A través del ICAT se otorgaron 50 becas para mujeres trabajadoras del hogar, de las cuales 24 obtuvieron la certificación y constancia por su buen aprovechamiento del programa.



Encuesta sobre Derechos de las Personas Trabajadoras del Hogar de la Ciudad de México

Con la finalidad de conocer la situación laboral que presentan las personas trabajadoras del hogar en la Ciudad de México, y la brecha en el cumplimiento de los derechos del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre "Trabajo decente para las trabajadoras y trabajadores domésticos",8 el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, en colaboración con la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, el Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar (CACEH) y Hogar Justo Hogar; elaboraron y aplican la "Encuesta sobre Derechos de las Personas Trabajadoras del Hogar de la Ciudad de México".

8 El Convenio 189 enuncia una serie de principios y derechos fundamentales de las personas trabajadoras del hogar. Los Estados que lo ratifican, como lo es el caso de México, se obligan a sí mismos a cumplir con los principios que establece esta norma internacional de trabajo.

La encuesta es completamente anónima y aborda distintos temas, como cuestiones sociodemográficas, derechos básicos y mecanismos de acceso a la justicia y resolución de conflictos laborales. Con ello, será posible identificar si las personas trabajadoras del hogar conocen y tienen acceso a sus derechos más básicos, y cuáles son sus términos y condiciones de empleo en la Ciudad. Además, brindará algunos datos adicionales sobre trabajo infantil; trata de personas; violencia, acoso y abuso; trabajo de cuidados; condiciones laborales específicas de las personas trabajadoras del hogar migrantes e indígenas, o aquellas que están contratadas por empresas privadas.9

El análisis de los resultados se sumará a un documento general que abordará los temas de legislación, presupuesto, acceso a programas sociales, entre otros, y será entregado a los poderes legislativo y ejecutivo,

9 Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación (COPRED) (https://www.copred.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/encuesta-sobre-derechos-de-las-personas-trabajadoras-del-hogar-busca-conocer-su-situacion-laboral-en-la-ciudad-de-mexico)

para que, desde su ámbito de atribuciones, realicen acciones en favor de los derechos de las personas trabajadoras del hogar en la Ciudad de México.

Cabe mencionar que, para las personas hablantes de lenguas indígenas se han habilitado dos líneas telefónicas en las que se podrán comunicar para programar una entrevista y así responder al formulario en su lengua materna, por medio de intérpretes de la Red de Traductores de Intérpretes de la SEPI.

Seguro de desempleo

El artículo 39 de derechos laborales numeral 1 menciona que se deberán adoptar medidas especiales para garantizar a las personas de pueblos indígenas una protección eficaz en el ámbito laboral. Por ello y con el fin de brindarles seguridad ante una situación de desempleo y coadyuvar en su reinserción laboral, en el periodo que se reporta, se realizaron 10,349 entrevistas a personas indígenas logrando remitir a 9,821 para ser consideradas en el Programa "Seguro de Desempleo" ordinario a cargo de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo.

DERECHO A LA COMUNICACIÓN

Totlahtol Radio

En octubre de 2019, la SEPI inauguró "Totlahtol Radio", cuyo nombre en lengua náhuatl significa "Nuestra palabra", con el objetivo de establecer una radio por internet que impulse la difusión, promoción y fortalecimiento de los conocimientos y la cosmovisión de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México. Esto en contribución a la construcción de una capital pluricultural, plurilingüe y pluriétnica y para garantizar el derecho a la comunicación establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México.

Totlahtol Radio ha transmitido dentro de su barra de programación diez series radiofónicas subsidiadas, así como programas propios y colaboraciones de participación voluntaria, entre ellas los espacios de la Fonoteca del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), la asociación Civil "Equidad de Género" y el "Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural e Interculturalidad (PUIC UNAM)".



Se han transmitido entrevistas, spots, música e información en diversas lenguas indígenas, como náhuatl, ayuujk (mixe), tu'un savi (mixteco), enná (mazateco), jñatrjo (mazahua), ngiwa (chocholteco), diidxazá (zapoteco), hñañhú (otomí), entre otras. De acuerdo con cifras de Facebook, desde la inauguración de la radio hasta el 11 de septiembre de 2020, la programación en video tuvo un alcance de alrededor de 634,874 personas.

MITOTL 2020

En el marco del día internacional de los pueblos indígenas la SEPI realizó la celebración de las identidades indígenas de la Ciudad de México "MITOTL", en la que se buscó reflexionar, analizar y discutir sobre la realidad indígena y la importancia de los derechos indígenas, para lo cual se programaron diversos conversatorios, además de actividades artísticas y de visibilización de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas de la Ciudad de México, las cuales fueron realizadas del día 6 al 9 de agosto.

Para conocer las realidades de los pueblos y comunidades, se organizaron conversatorios para dialogar con los sujetos de derechos de sus problemáticas y propuestas, el primero de estos conversatorios fue *Las Juventudes indígenas de la Ciudad de México. La Construcción de las Identidades*, donde jóvenes de los pueblos y comunidades de: Villa Milpa Alta; Barrio Santa Cruz, Iztacalco; hñañu; triqui; ñuu savi; y náhuatl conversaron sobre los retos de ser jóvenes y la adscripción indígena en la Ciudad de México.

Sobre medicina tradicional se sostuvieron de igual forma dos conversatorios, el primero referente a la presentación del Directorio de Médicas y Médicos Tradicionales, instrumento que haga visibles e identificables a quienes practican esta disciplina. El segundo fue un conversatorio referente al Códice de la Cruz-Badiano, compendio del siglo xVII, donde se plasma el conocimiento prehispánico sobre la herbolaria; estos conocimientos han llegado hasta nuestros días.

Como un espacio de reflexión sobre los retos, impactos y respuestas institucionales ante la pandemia por el covid-19 en población indígena, se desarrolló interinstitucionalmente el Conversatorio covid-19 en la Población Indígena de la Ciudad de México, con la participación del Instituto Nacional de





Pueblos Indígenas y la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

También se contó con la presentación de los compendios de ponencias de eventos sobre materia educativa y lingüista que fueron organizados anteriormente por esta institución, y cuyos contenidos se consideran de importancia para la implementación de políticas públicas, como lo son la Memoria del Primer Coloquio Internacional de Epistemologías Indígenas y Educación Superior en la Ciudad de México (febrero 2019) y Conclusiones del Encuentro Nacional México Plurilingüe. Rumbo a la Declaración del Decenio de Lenguas Indígenas.

La SECTEI, a través de PILARES, participó con cuatro diálogos en lenguas indígenas, así como cocina tradicional, parte de su propuesta intercultural de sus sedes. Otra de las instituciones que colaboraron con este esfuerzo fue la Secretaría de Cultura, con transmisiones de entrevistas y conversatorios que

forman parte de su programación de la plataforma de Capital Cultural.

Asimismo, se firmó un convenio de colaboración con el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, en materia de no discriminación, con el fin de sumar esfuerzos conjuntos de manera interinstitucional, teniendo un conversatorio con el editor de la revista VOGUE Latinoamérica y diseñadores indígenas para conocer la inclusión en el mundo de la moda.

Finalmente, el día 9 de agosto se desarrolló un conversatorio conmemorativo al Día Internacional de los Pueblos Indígenas, contando con la participación del INPI, el Congreso de la Ciudad de México, el Instituto de Lenguas Indígenas y la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México, en donde se presentaron los avances en materia de derechos indígenas, así como los retos institucionales.



#LosEstereotiposDiscriminan









DERECHOS / NUESTRA CASA

DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

Campaña contra la discriminación por motivos étnicos

El 9 de septiembre de 2020, Día Internacional de los Pueblos Indígenas, la SEPI y el COPRED firmaron un convenio de colaboración con el objetivo de promover, organizar y desarrollar acciones institucionales de prevención, atención y eliminación de la discriminación hacia personas de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes.

Ese mismo día, se presentó la campaña permanente contra la discriminación por razones étnicas en la Ciudad de México "#Los EstereotiposDiscriminan. Yo soy #OrgullosamenteIndígena", la cual busca romper con los estereotipos y resaltar la profundidad de los conocimientos y sabiduría de los pueblos indígenas, así como invitar a las personas de pueblos y comunidades a sentirse orgullosos y orgullosas de su identidad.

Aunado a la campaña, el COPRED y la SEPI elaboraron un pronunciamiento contra la discriminación por razones étnicas que fue presentado y publicado ese mismo día en las plataformas y redes de ambas instituciones.

Atención psicosocial a las víctimas de discriminación por razones étnicas

La SEPI, por medio de su titular, participó en el 5to Coloquio Internacional de Psicología Social Comunitaria en Nuestra América, "Desafíos de la Psicología Social Comunitaria y los Pueblos Originarios del siglo XXI"; con la conferencia "Discriminación por Motivos Étnicos. Hacia una Ruta de Atención Psicosocial a las Víctimas". Dicho coloquio fue organizado por cinco universidades de Latinoamérica, y coordinado por la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Derivado de la participación en dicho Coloquio, se realizó la vinculación con la Facultad de Psicología de la Universidad Iberoamericana, campus Ciudad de México, con quien se está explorando la posibilidad de iniciar un proyecto para brindar atención psicológica a personas de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad que han sufrido discriminación.



Derechos de la población LGBTTTI+

En el marco del mes del orgullo LGBTTTI+ la SEPI organizó el conversatorio Identidades indígenas y diversidad sexual con el objetivo de propiciar un diálogo interinstitucional con la población indígena, especialmente con la que se asume parte de la comunidad LGBTTTI+ con el fin de analizar y repensar los mecanismos instruidos por el propio Estado que fortalezcan sus derechos, contemplen su disfrute y acceso.

Como parte de la estrategia de difusión en redes sociales se grabó un video en lengua mazahua, en que se expone el marco jurídico constitucional que existe en la Ciudad de México y protege los derechos de las personas que integran a la comunidad LGBTTTI+.

El conversatorio contó con la presencia del COPRED y de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO), además de la presencia y participación de la activista muxe y antropóloga Amaranta Gómez Regalado. En dicho evento, se abordó el trabajo que han realizado las instituciones de la Ciudad en materia de protección y garantía de los derechos de la población LGBTTTI+, así como la importancia de retomar la agenda con un enfoque interseccional para atender de manera específica a la población indígena que asume una identidad sexo-genérica en la diversidad sexual.

El conversatorio ha impactado hasta la fecha con más de 3.5 mil reproducciones, además se socializó el hashtag #DoblementeOrgullosx al hacer referencia sobre el orgullo de pertenecer a alguno de los pueblos y comunidades indígenas, y al orgullo de pertenecer a la comunidad LGBTTTI+, para buscar estrategias conjuntas, gobierno-sociedad civil, que abonen a la disminución de las brechas de desigualdad, así como a la eliminación de cualquier forma de discriminación en la Ciudad de México.

DERECHO A LA PARTICIPACIÓN Y CONSULTA INDÍGENA

El Gobierno de la Ciudad de México encabezado por la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, se ha comprometido a establecer una nueva relación de respeto y coordinación con los pueblos y barrios originarios, con una perspectiva intercultural para fortalecer la identidad, garantizar y promover el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos de esta población, su reconocimiento y la importancia de los procesos de reconstitución, a través de la capacitación, asesoramiento y la garantía del derecho a la participación y consulta.

El deber estatal de consulta previa a los pueblos indígenas es una norma autoejecutable, de cumplimiento obligatorio establecida en la Constitución de la Ciudad de México, en la Constitución Federal de México y en tratados e instrumentos internacionales de los cuales México es parte, en la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Naciones y Tribunal Electoral del Poder Judicial, y en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

La Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, en el Ca-

pítulo Cuarto, reconoce el deber de consulta previa, libre e informada y establece, en el artículo 27, que la SEPI será el órgano técnico de consulta del Gobierno de la Ciudad en relación a procesos de consulta, brindando asistencia técnica y capacitación a las entidades estatales y a las comunidades indígenas residentes y pueblos y barrios originarios.

Capacitación sobre participación y consulta indígena

Durante el periodo que se informa, se realizaron 41 talleres sobre derechos de los pueblos y barrios en la Constitución Política de la Ciudad de México, en los que participaron mil 90 personas de 26 pueblos de 13 alcaldías. Además, se llevaron a cabo 52 reuniones interinstitucionales para la atención y asesoría de pueblos y barrios originarios, así como 51 talleres de capacitación en temas de consulta indígena en donde participaron 1,592 personas, en su mayoría servidoras públicas.

A solicitud del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECDMX), se realizó un taller de sensibilización para las personas servidoras públicas que participaron en el proceso de la definición de las nuevas circunscripciones



electorales. El objetivo del taller fue proporcionar información y sensibilizar a 40 personas servidoras públicas para la comprensión de la condición pluriétnica, plurilingüe y pluricultural que caracteriza a la Ciudad de México y los derechos de pueblos indígenas reconocidos en la Constitución local.

Recuperación, Modernización y Transformación del Hospital Materno Infantil a Hospital General

La Secretaría de Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes participó como órgano técnico en la Consulta al pueblo originario de Contadero, en la alcaldía Cuajimalpa, respecto del Proyecto de Recuperación, Modernización y Transformación del Hospital Materno Infantil a Hospital General, teniendo como resultado una amplia aprobación del proyecto por parte de los integrantes del pueblo originario.

Trolebús Elevado de Ermita-Iztapalapa

Se atendió la solicitud de representantes del pueblo originario de Santa Cruz Meyehualco,

alcaldía Iztapalapa, para una consulta indígena con respecto al Trolebús Elevado de Ermita-Iztapalapa. Una vez analizado el caso de manera conjunta, se concluyó, junto con los solicitantes, que el proyecto no genera afectaciones en el pueblo, por lo que no resultaba procedente la consulta y se optó por la realización de una jornada informativa.

Ampliación de la línea 3 del Metrobús

Desde el mes de octubre de 2019 y hasta agosto del 2020, la SEPI ha mantenido reuniones informativas y de trabajo con pobladores y mayordomos del pueblo originario de Santa Cruz Atoyac, en la alcaldía Benito Juárez, respecto al proyecto de ampliación de la línea 3 del Metrobús. Como resultado de las reuniones de trabajo, el proyecto ha sido modificado con el objetivo de salvaguardar y fortalecer los derechos religiosos y de identidad colectiva del pueblo y se han llegado a acuerdos de trabajos paralelos para realizar mejoras al hábitat.

En agosto, se realizaron asambleas simultáneas de cupo limitado en tres puntos



del pueblo para ampliar la información, y se han realizado jornadas de información mediante la difusión de trípticos.

Proyecto Mexibús

Actualmente se está atendiendo una solicitud de consulta al pueblo originario de Santa Isabel Tola, alcaldía Gustavo A. Madero, con respecto al proyecto de Mexibús. Se han sostenido reuniones con los pobladores solicitantes, así como con la empresa constructora, a fin de garantizar la participación de los pobladores en las decisiones sobre los proyectos que se realizan en el territorio del pueblo.

Barrio Santiago Norte

Se asistió a las audiencias entre el gobierno de la alcaldía Iztacalco, los habitantes del barrio Santiago Norte y la empresa constructora, con el objetivo de que la SEPI realice el dictamen sobre la procedencia de la consulta del proyecto de construcción de torres de departamentos en la zona. Se contó con la asistencia de 44 personas.

Proyecto hidráulico en San Jerónimo Miacatlán

Durante los meses de julio y agosto de 2020, la SEPI acudió a la invitación como observadora y asesora en la consulta al pueblo de San Jerónimo Miacatlán, en Milpa Alta, respecto del proyecto Perforación del pozo San Luis 4, que realizaron la Alcaldía de Milpa Alta y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Se obtuvo un resultado de acuerdos, con una amplia aprobación al proyecto por parte del pueblo, toda vez que garantizará el acceso al agua a los pueblos de Milpa Alta, resolviendo el problema de escasez y abastecimiento por tandeos. El pueblo conformó una comisión encargada de la consulta mediante una organización excepcional, misma que recogió la opinión de cerca de 400 pobladores, y que sistematizó las solicitudes en acuerdos que suscribieron las autoridades responsables y se encuentran en ejecución.

La Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes

PERSONAL PROPERTY OF COMMENTS OF COMMENTS





ACCESO A LA JUSTICIA

Uno de los ámbitos donde las personas indígenas enfrentan la mayor discriminación y obstáculos es en el acceso a la justicia. Se ha documentado que existe una alta proporción de casos en los que enfrentan procesos judiciales con irregularidades e ilegalidades que vulneran sus derechos por defensas inadecuadas. Entre los problemas que enfrentan para el acceso a la justicia se encuentran la ausencia de intérpretes, traductores y peritos que brinden acompañamiento durante las diversas etapas del proceso.

Existe, además, desconocimiento por parte de las autoridades sobre los sistemas normativos internos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas.

LIBERACIÓN DE INDÍGENAS EN PRISIÓN, APOYOS A PERSONAS PRELIBERADAS

El fortalecimiento institucional de acciones que permitan la procuración y el acceso pleno a la justicia con perspectiva intercultural y de género, es fundamental para garantizar la protección de los derechos humanos de las personas integrantes de los pueblos indígenas.

En ese marco y con el fin de brindar apoyo a personas indígenas para que estas pudieran obtener su libertad bajo los beneficios de ley; así como garantizar el derecho a un intérprete o traductor, se implementó en 2019, con un monto de \$600,000 pesos, la acción social "Liberación de Indígenas en Prisión, Apoyos a Personas Preliberadas y Red de Intérpretes–Traductores en Lenguas Indígenas Nacionales en la Ciudad de México". Esta intervención tuvo dos vertientes



de ayuda, por una parte, el apoyo para que personas indígenas privadas de su libertad obtuvieran su libertad anticipada; y, por otra parte, la conformación y asistencia de la Red de Personas Intérpretes y/o Traductoras, para brindar asesoría legal y servicios de traducción e interpretación en lenguas indígenas nacionales en los ámbitos de salud, educación, derechos humanos, justicia.

Durante el periodo que se informa se brindaron 15 apoyos para excarcelación, de los cuales nueve fueron para personas que han sido liberadas y seis que se encuentran en proceso. Adicionalmente, se otorgaron apoyos para el pago de los beneficios de ley, tales como terminación anticipada, libertad bajo caución o por beneficios sustitutivos de la pena, a personas indígenas privadas de la libertad, asimismo, se brindó asistencia legal y atención de traducción e interpretación escrita y oral en lenguas indígenas mexicanas en los ámbitos de salud, educación, derechos humanos, justicia, o cualesquier otro en favor de la población indígena.

Al 28 de agosto de 2020, de acuerdo con los registros de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, 391 personas indígenas se encuentran privadas de su libertad, de las cuales 360 son hombres y 31 mujeres.¹⁰

CONVENIO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO INTERINSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS INDÍGENAS QUE SON PARTE DE UN PROCEDIMIENTO PENAL

Para garantizar un debido proceso y respeto de los derechos de las personas indígenas, se firmó un Convenio de Coordinación entre diferentes dependencias de la Ciudad para la elaboración de un protocolo de actuación penal que contenga los principios rectores para la atención de integrantes de pueblos indígenas sujetos a proceso.

10 https://penitenciario.cdmx.gob.mx/poblacion-penitenciaria

Derivado de la Recomendación 3/2018, emitida por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en la que se acreditaron violaciones al derecho a la defensa adecuada con perspectiva pluricultural y al derecho a la autoadscripción de las personas indígenas en los procesos penales, desde octubre de 2019, esta Secretaría coordinó diversas mesas de trabajo con personal del Tribunal Superior de Justicia, de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, de la Secretaría de Gobierno, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y de la entonces Procuraduría General de Justicia, todas de la Ciudad de México, para la creación de un Convenio de Coordinación Interinstitucional para formalizar los trabajos para la elaboración de un Protocolo Interinstitucional para la atención de persona indígenas que son parte de un procedimiento penal, el cual se firmó el 5 de noviembre de 2019.

Posterior a ello, en enero y febrero de 2020, se retomaron las citadas mesas para definir líneas de trabajo para la elaboración del Protocolo; sin embargo, por la contingencia de la pandemia por el COVID-19, se suspen-

dieron los trabajos, retomándose los grupos de trabajo en agosto y septiembre de 2020, integrándose, además de la dependencias señaladas en el párrafo anterior, la Secretaría de Salud, el Instituto de Reinserción Social y diversas áreas de la ahora Fiscalía General de Justicia capitalinas, logrando desarrollar una metodología y cronograma de trabajo con todas las instancias participantes, proyectándose la elaboración y firma del Protocolo para los primeros meses del año 2021.

ASESORÍAS LEGALES

Durante el periodo que comprende del 1° de octubre de 2019 al 30 de septiembre de 2020, se llevaron a cabo 255 asesorías legales principalmente en materia penal, familiar y administrativa a personas de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, siendo 141 de ellas a mujeres y 114 a hombres. Asimismo, se realizaron 247 acompañamientos a personas indígenas ante distintas autoridades, derivado de asesorías previamente brindadas.





DERECHOS LINGÜÍSTICOS

Conforme a la reforma del año 2001 del artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la publicación de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas en 2003, desde la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, se han impulsado acciones para regular el reconocimiento y protección de los derechos lingüísticos, individuales y colectivos de los pueblos indígenas; así como para la promoción de uso cotidiano y desarrollo de las lenguas indígenas, bajo un enfoque de ejercicio de derechos, en el marco de la Constitución Política de la Ciudad de México y de la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que todas las personas tienen derecho a acceder plenamente a la jurisdicción del Estado. Asimismo, el artículo 59 en el inciso I, apartado 1. de la Constitución Política de la Ciudad de México reafirma que los integrantes de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes tienen derecho a acceder a la jurisdicción de la Ciudad de México en sus lenguas, por lo que tendrán en todo momento

el derecho de ser asistidos por intérpretes, a través de la organización y preparación de traductores e intérpretes interculturales y con perspectiva de género.

Pese a lo que mandata la Carta Magna y la Constitución local, la población indígena ha enfrentado distintos obstáculos para ejercer su derecho de acceso a la justicia, destacando la falta de pertinencia cultural en el actuar de la procuración de esta. Efecto de ello es la exclusión en la que ha vivido esta población al carecer, por parte de la autoridad, de métodos eficientes que permitan darles a conocer sus derechos en su lengua materna o por la falta, en muchas ocasiones, de personas intérpretes que faciliten la comprensión de los hechos que se les imputan de manera clara y sencilla, dejándolos en un estado de indefensión que atenta contra sus derechos.

Esta condición ha provocado que se implementen políticas que contribuyan al fortalecimiento, promoción y garantía de los derechos de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes mediante el otorgamiento de servicios de traducción y/o interpretación que garantice ejercer de manera plena a través de su lengua, el derecho de acceso a la justicia, salud y educación, entre otros.

Por ello, se destinó tanto en el año 2019, como en el presente ejercicio presupuesto para los servicios de interpretación. Para el 2020 el monto asciende a \$600 000 para operar el programa social "Refloreciendo Pueblos y Comunidades, 2020", en su componente "Acciones para servicios de traducción y/o interpretación en lenguas indígenas nacionales". De octubre a noviembre, como en lo que va del año, el objetivo ha sido brindar servicios de interpretación y traducción en lenguas indígenas nacionales para el ejercicio pleno de los derechos lingüísticos de los pueblos barrios y comunidades, y poder acceder plenamente a los servicios de justicia, salud, educación, entre otros, para contribuir a erradicar la discriminación.

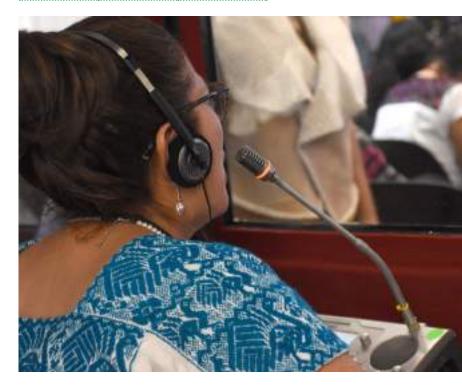
RED DE INTÉRPRETES-TRADUCTORES EN LENGUAS INDÍGENAS NACIONALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, 2019

A través de la acción institucional de la SEPI denominada "Red de Intérpretes-Traductores en Lenguas Indígenas Nacionales en la Ciudad de México", durante el año 2019 se brindaron servicios de interpretación-traducción principalmente a la población hablante de lenguas indígenas, pero también a instituciones gubernamentales que lo requirieron como la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, la Secretaría de Salud, el Sistema Penitenciario, alcaldías, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas (INFO-CDMX), el Instituto Electoral, todas de la Ciudad de México. Esta acción contó con un monto de \$600,000.

De octubre a diciembre de 2019, se proporcionaron 133 servicios de interpretación, en 15 lenguas indígenas.

SERVICIOS DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN 2019

LENGUA	N° DE SERVICIOS	N° DE INTÉRPRETES
Tojolabal	1	1
Мауа	1	1
Mixe	3	2
Tseltal	4	1
Purépecha	4	1
Chinanteco	5	4
Totonaco	2	1
Triqui	6	5
Mazahua	8	5
Zapoteco	11	9
Tsotsil	1	2
Otomí	20	12
Mixteco	18	12
Mazateco	27	14
Náhuatl	22	17
Total	133	87





PROGRAMA "REFLORECIENDO PUEBLOS Y COMUNIDADES, 2020"

Se puso en marcha el programa social "Refloreciendo Pueblos y Comunidades, 2020", al cual se ha destinado un monto de \$600,000 en su componente "Acciones para servicios de traducción y/o interpretación en lenguas indígenas nacionales", cuyo objetivo es brindar servicios de interpretación y traducción en lenguas indígenas nacionales para el ejercicio pleno de los derechos lingüísticos de los pueblos, barrios y comunidades, y así poder acceder plenamente a los servicios de justicia, salud, educación, entre otros, para contribuir a erradicar la discriminación.

Mediante este programa se busca beneficiar, de manera directa, al menos a 75 personas intérpretes o traductoras a través de 150 apoyos con los que se brindarán al menos 250 servicios de interpretación-traducción.

Durante el periodo que comprende del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020 se han brindado 51 servicios de traducción e interpretación en 18 lenguas indígenas en los ámbitos jurídico, de salud e informativo a población indígena.

En cuanto a la modalidad de personas facilitadoras intérpretes-traductoras, se inició el apoyo económico para dos personas, hablantes de mixe y mazahua, quienes participan en los procesos de interpretación y traducción, así como en la producción de materiales en lenguas indígenas, con incidencia en medios de comunicación.

SERVICIOS DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN 2020

LENGUA	N° DE SERVICIOS	N° DE INTÉRPRETES
Náhuatl	14	4
Tsotsil	17	2
Mazateco	7	4
Chinanteco	3	1
Otomí	2	2
Tseltal	5	3
Mixteco	2	2
Totonaco	1	1
Total	51	19

INFORMACIÓN EN LENGUAS INDÍGENAS

Materiales covid-19

Se generaron recursos audiovisuales para la difusión de medidas para evitar la propagación e información general sobre la enfermedad covid-19, los cuales se elaboraron con base en la información y materiales generados por la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, así como la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Para ello se hicieron traducciones, reedición de materiales audiovisuales y materiales originales.

En conjunto se trata de 37 recursos audiovisuales y cinco spots para radio en náhuatl, mixteco, mazateco, triqui, zapoteco, otomí y mixe. Estos materiales se difundieron en el micro sitio dentro de la página electrónica de la SEPI, a través de los recursos telefónicos

de personas de pueblos y comunidades, así como en el principal sistema de transporte Metro, y las redes oficiales de la Secretaría.

Campañas de difusión

Con la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, se está colaborando para la adaptación y reedición de materiales en lenguas indígenas para campañas de gestión de riesgos en la Ciudad de México, para lo cual se dio inicio con materiales para la prevención de riesgos en caso de sismo.

Asimismo, se está colaborando con el Instituto para el Envejecimiento Digno de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México y el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México, asesorando y colaborando en la producción y asesoría para la producción de materiales en lenguas indígenas.





Día Internacional de la Lengua Materna

En el marco del Día Internacional de la Lengua Materna (21 de febrero de 2020) y del cierre del Año Internacional de las Lenguas Indígenas, se realizaron dos eventos propios y se colaboró en dos eventos internacionales.

Segunda Muestra Lingüística

Con motivo del Día Internacional de la Lengua Materna, la SEPI realizó la Segunda Muestra Lingüística Indígena, Ciudad de México 2020, para promover, crear y ejecutar programas de difusión para el uso pleno de las lenguas indígenas, modificar su situación de desprestigio, así como dignificar a sus hablantes desde el ejercicio de sus derechos en la Ciudad. Por ello se desarrollaron un conjunto de expresiones artísticas y actividades de difusión para el conocimiento de las lenguas indígenas que se hablan en la Ciudad de México, en dos sedes.

En el Centro de Enseñanzas para Extranjeros (CEPE) de la Universidad Nacional

Autónoma de México (UNAM), del 17 al 20 de febrero del 2020, la SEPI y CEPE hicieron patente el uso de las lenguas indígenas habladas en la Ciudad de México, en reconocimiento de los derechos lingüísticos. Se llevaron a cabo 16 actividades, entre ellas talleres, presentación de cantantes, películas, poesía y otros. En la cual participaron 91 personas en total, de las cuales 26 fueron hablantes de mazateco, zoque, triqui, náhuatl, mixteco, zapoteco, amuzgo y mixe.

Por su parte, el día 21 de febrero, se hizo la conmemoración con actividades en la zona de las Islas de Ciudad Universitaria, donde se presentaron nueve elencos artísticos pertenecientes a pueblos indígenas y hablantes de lengua indígena, diez carpas temáticas sobre conocimientos, derechos de los pueblos indígenas y sobre expresión de sus conocimientos. Además, se llevaron a cabo seis talleres de trabajo con la lengua indígena, además de tres conferencias referidas al tema y exposición de libros y fotografías.

Encuentro Nacional México Plurilingüe

Se llevó a cabo el Encuentro Nacional México Plurilingüe en la Escuela Nacional de Antropología e Historia, en coordinación con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y la Escuela Nacional de Antropología e Historia, los días 23 y 24 de febrero. Este encuentro convocó a la construcción de un espacio para el diálogo, que promueva el trabajo colectivo de diagnóstico y propuestas concretas desde diversas perspectivas y experiencias en el contexto de México, a partir de una base común de conocimientos que permita desarrollar un trabajo estructurado para analizar y proponer consideraciones básicas sobre cómo actuar desde cada una de las instituciones, organizaciones y gobiernos para lograr la continuidad del uso/transmisión/conocimiento de las lenguas indígenas de México. Se llevaron a cabo dos conversatorios y seis mesas de trabajo, acto protocolario de inauguración y clausura.

Participaron 56 personas, 28 hombres y

28 mujeres, hablantes de 20 lenguas: chatino, chichimeco, chocholteco, cora, kumiai, maya, mazahua, mixe, mixteco, náhuatl, o'dam, otomí, paipai, purépecha, tarahumara, tepehua, totonaco, wixárika, zapoteco y español.

Congreso Internacional de Lenguas en Riesgo

En el marco del cierre del Año Internacional de las Lenguas Indígenas y para conmemorar el Día Internacional de la Lengua Materna, fue organizado el Congreso Internacional de Lenguas en Riesgo por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y la Secretaría de Cultura, en el Complejo Cultural los Pinos en el Bosque de Chapultepec.

Dentro de este evento internacional la SEPI participó en el programa artístico y con la gestión-coordinación de los intérpretes en lengua náhuatl, quienes realizaron la traducción simultánea durante los eventos.





Evento de alto nivel. Construyendo un decenio de acciones para las lenguas indígenas

La UNESCO y la Secretaría de Cultura llevaron a cabo el Evento de alto nivel. Construyendo un decenio de acciones para las lenguas indígenas, los días 27 y 28 de febrero en los Pinos, Bosque de Chapultepec. La SEPI colaboró con la gestión-coordinación de los intérpretes en lengua náhuatl para la realización de interpretación simultánea de dos días de trabajo para la evaluación, seguimiento del Año Internacional de las Lenguas Indígenas y para el establecimiento de las primeras líneas de acción para la organización del Decenio de las Lenguas Indígenas (2022-2033).

SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN

Después del primer año de gestión fue necesario hacer una revisión y diagnóstico sobre los servicios de interpretación y traducción, tomando en cuenta las dimensiones institucionales, como las observaciones y demandas de los de los intérpretes y traductores en reuniones durante del 2019 y en 2020, hasta antes de la pandemia.

Los resultados de tal revisión son la construcción, por ahora, de cuatro herramientas de trabajo: 1) Lineamientos interinstitucionales para brindar servicios de interpretación-traducción; 2) Lineamientos de procedimientos internos para brindar servicios de interpretación-traducción; 3) Padrón de la Red Intérpretes y traductores con base en el Catálogo de Lenguas Indígenas (INALI 2005); y 4) Primer diagnóstico sobre indicadores lingüísticos y lineamientos para el registro de datos sociolingüísticos interinstitucionales.

PROFESIONALIZACIÓN DE INTÉRPRETES Y TRADUCTORES

Con la finalidad de crear mecanismos y opciones de profesionalización para intérpretes y traductores en materia penal, en el contexto del covid-19, se han sumado esfuerzos para encontrar oportunidades de capacitación, a propósito de instituciones que requieren servicios especializados de interpretación y traducción, como es el caso de Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México, con quien se trabaja en la capacitación de intérpretes y traductores sobre la atención en lenguas indígenas para el tema de trata de personas, del cual ya se hizo un primer ejercicio de capacitación.

De igual manera, se prepara un primer curso sobre Inducción a la Fiscalía General de Justicia coordinación con el Instituto de Formación de la propia Fiscalía. Estos son esfuerzos que nos ayudan a identificar necesidades, pero sin duda el objetivo principal es la lograr una formación de largo aliento orientado a la especialización en materia penal.

Por otro parte, en materia de salud, junto con la Secretaría de Salud se inició una primera propuesta de curso de lengua náhuatl de la huasteca como segunda lengua con perspectiva intercultural para servidores públicos en el ámbito de la salud (médicos, enfermeras y trabajadoras sociales) a través de medios digitales. Curso que está en proceso y que se evaluará a finales de año.

En ambos casos, cabe destacar que nos enfrentamos a nuevas condiciones y retos para la formación y capacitación a través de medios digitales.

LENGUAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Conforme al artículo 59, de la Constitución, Inciso D y E, respecto a que los medios de comunicación públicos reflejen debidamente la diversidad cultural indígena, se desarrollaron propuestas de programas en y sobre los pueblos, así como en y sobre las lenguas indígenas, con el objetivo de contribuir a la construcción de una propuesta de radio pública para pueblos y barrios originarios como para





las comunidades indígenas residentes. En colaboración con Totlahtol Radio, en el mes de septiembre la SEPI inició dos programas de radio: ÑuuKoyo. Los derechos lingüísticos son de quienes los trabajan, el cual inició el 8 de septiembre y Padiuxi Tlaloc. Gestión de riesgos de y para los pueblos indígenas, mismo que inició el 17 de septiembre.

Ñuu Koyo, (nombre de la Ciudad de México en Mixteco), es un programa que a través de entrevistas, reportajes y crónicas busca hacer difusión sobre temas centrales en torno a fenómenos del uso, transmisión y conocimiento de las lenguas indígenas que contribuyan a la construcción de una ciudad plurilingüe y el ejercicio de los derechos lingüísticos.

En tanto, Padiuxi Tlaloc. Gestión de riesgos de y para los pueblos indígenas, es un programa en mixteco, zapoteco, mixe, mazateco y para los pueblos originarios, el cual tiene como propósito ir construyendo un espacio de información oportuna y en tiempo real, para que día a día la población hablante de estas lenguas tenga acceso a la información relevante sobre las medidas de prevención y gestión de riesgos que se requieren al vivir en una ciudad asentada en una zona sísmica, con una temporada de lluvias abundante, próxima a un volcán activo y donde las contingencias ambientales son frecuentes y, al mismo tiempo, busca ir recuperando y difundiendo la perspectiva de los pueblos indígenas sobre fenómenos meteorológicos.

La pandemia del covid-19, de marzo a la fecha, nos ha obligado a crear espacios multilingües y a impulsar la formación de comunicadores de pueblos indígenas capaces de hacer llegar información de forma eficiente, en tiempo y forma, a los pueblos indígenas.



TRANSPARENCIA

Como área encargada de garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y el derecho a la protección de datos personales, la Unidad de Transparencia de la SEPI, recibe las peticiones ciudadanas de información, a través de los canales legales y procedimientos accesibles, oportunos y comprensibles para todas las personas. Es un espacio de servicio, donde se les asesora y orienta para que ejerzan plenamente los derechos referidos.

Además, contribuye a que haya transparencia y una efectiva rendición de cuentas, a través de mecanismos de seguimiento y actualización, sobre las obligaciones de transparencia, que tiene la Secretaría por ley como sujeto obligado.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Durante el periodo que se informa, se recibieron un total de 474 solicitudes de acceso a la información pública, e ingresaron 6 soli-

citudes de acceso a datos personales sumando en total 480; de ellas, 97 se encuentran en trámite y 383 solicitudes han sido atendidas. Es importante informar que conforme al Acuerdo 1268/SE/07-08/2020 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX), los plazos legales se encuentran suspendidos desde el 23 de marzo y hasta el 2 de octubre de 2020 (en referencia al citado acuerdo), lo anterior con la finalidad de evitar la concentración de personas y, con ello, la propagación del virus covid-19.

RECURSOS DE REVISIÓN

Fueron notificados sólo cuatro recursos de revisión, en uno de los cuales el sentido de la resolución es que se modifica la respuesta, en uno el sentido de la resolución es que se confirma la respuesta y dos tienen acuerdo de desechamiento por improcedente.



SESIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Durante este periodo, el Comité de Transparencia de la SEPI ratificó en 2020 a sus integrantes de 2019, de la misma manera y conforme al Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se realizó la nueva instalación de dicho Comité, misma que conlleva cambios sustanciales en su integración.

OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Respecto de la carga y actualización de información de las denominadas Obligaciones de Transparencia, se actualizó satisfactoriamente, tanto en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), como en el Portal de Transparencia de la Ciudad de México (PTCDMX), todo el ejercicio 2019, en el cual se obtuvo una calificación de 100% por parte del INFOCDMX. De la misma manera se tienen totalmente actualizados en los sistemas referidos, a la fecha, los dos primeros

trimestres de 2020. A finales de octubre se prevé tener actualizado el tercer trimestre de 2020 y el cuarto en enero de 2021.

INFORMES

La Unidad de Transparencia de la SEPI envió al INFOCDMX los informes estadísticos de los dos últimos trimestres de 2019, así como de los dos primeros trimestres de 2020, mismos que son requeridos en materia de solicitudes de acceso a la información y de acceso a datos personales, a través del Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información (SICRESI). A diciembre de 2020 se prevé la realización de dos reportes trimestrales más.

ASESORÍAS

Se realizaron 35 asesorías a personas que se acercaron a la Unidad de Transparencia para recibir información sobre transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, cinco de ellas han sido durante la contingencia sanitaria.

ACCIONES DE DIFUSIÓN

La SEPI participó en el Primer Encuentro por la Transparencia y Protección de Datos Personales, convocada por el INFOCDMX, que tuvo verificativo en la alcaldía Tlalpan, de la misma manera participó en dos caravanas de cristal en las colonias Doctores y Vista Alegre, alcaldía Cuauhtémoc. Lo anterior tuvo como objetivo brindar información a los asistentes de las acciones que esta Secretaría realiza en materia de acceso a la información, protección de datos personales, así como de programas, servicios, trámites y líneas de acción en beneficio de la población. Las ferias y caravanas programadas para 2020 se suspendieron por la contingencia sanitaria.

Adicionalmente, en coordinación con el INFOCDMX, se realizaron acciones de difusión

en escuelas públicas sobre el quehacer de cada una de las instituciones y de sensibilización a las niñas y los niños en la protección de sus datos personales en los medios digitales, para prevenir riesgos y delitos como trata, matrimonio forzado, adopción ilegal o explotación laboral, vulnerando sus derechos a crecer en un entorno familiar y a una educación digna y una vida plena.

Como parte de los objetivos de estas sesiones, se generó la propuesta de crear comisiones conformadas por niñas y niños de escuelas primarias, con el objetivo de que sean ellos los que se encarguen de difundir la información sobre la protección de los datos personales a niñas y niños de otras escuelas.

Las sesiones se realizaron en tres escuelas primarias de las alcaldías Tlalpan y Milpa Alta, con una atención de 679 niñas y niños de cuarto, quinto y sexto grado.

